

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura – OEI

LP N° 01-2021-OEI-CULTURA: ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 003-2019

Setiembre de 2021

Contenido

1.	Información General	4
1.1.	Entidades Involucradas. –	5
1.2.	Entidad encargada del proceso de selección. -	5
1.3.	Objeto. -	5
1.4.	Valor Referencial. -	5
1.5.	Sistema de contratación. -	13
1.6.	Base legal. –	14
1.7.	Procedimiento utilizado. -	14
1.8.	Bases. -	14
1.9.	Postores. -	14
1.10.	Impedimentos para ser postores. -	15
1.11.	Prohibición especial. -	15
1.12.	Cronograma. -	15
1.13.	Prórrogas, postergaciones y cancelación del proceso. -	15
1.14.	Comunicación con los participantes del proceso. -	16
2.	Desarrollo del proceso	16
2.1.	Convocatoria y difusión. -	17
2.2.	Entrega de bases. -	17
2.3.	Aclaraciones y consultas. -	17
2.4.	Procedimiento para la presentación y absolución de consultas. -	17
2.5.	Elaboración y presentación de la propuesta. -	18
2.5.1.	Errores u omisiones subsanables. -	20
2.5.2.	Defectos de la propuesta. -	20
2.6.	Presentación de las propuestas. -	20
2.7.	Reunión de evaluación de propuestas. -	20
2.7.1.	Errores u omisiones subsanables. -	20
2.7.2.	Incumplimiento de subsanación. -	21
2.8.	Comunicación de resultados de la evaluación legal y técnica, apertura y lectura de propuesta económica	21
2.8.1.	Comunicación de resultados de la evaluación legal y técnica. -	21
2.8.2.	Lectura de propuesta económica. -	21
2.9.	Otorgamiento de la buena pro. -	21
2.10.	Declaratoria de proceso desierto. -	22
2.11.	Comunicación de resultados finales. -	22
2.12.	Proceso derivado. -	22
2.13.	Devolución de documentos. -	23

3.	Contenido de las propuestas	23
3.1.	Contenido del sobre 1: Documentación legal	24
3.2.	Contenido del sobre 2: Propuesta técnica	24
3.3.	Contenido del sobre 3: Propuesta económica	25
3.4.	Contenido de los sobres para postores extranjeros	25
4.	Evaluación de las propuestas	26
4.1.	Evaluación técnica legal	27
4.1.1.	Criterios generales para la evaluación puntuable. –	28
4.1.2.	Experiencia similar del postor. – 100 puntos	28
4.2.	Evaluación económica	28
4.3.	Puntaje total	29
5.	Recurso de Apelación	31
5.1.	Facultados a apelar	31
5.2.	Formalidad para apelar	31
5.3.	Objeto del recurso	31
5.4.	Trámite del recurso	32
5.5.	Resolución del recurso de apelación	32
5.6.	Segunda Instancia	32
6.	Contratación	33
6.1.	Entidad Contratante	33
6.2.	Oportunidad para la Contratación	33
6.3.	Documentos para la firma del Contrato	33
6.4.	Forma de pago	33
6.5.	Del contrato	34
6.6.	Orden de prelación	34
6.7.	De las Penalidades e Incumplimiento de contratos	34
6.8.	Plazo de prestación del servicio	34
6.9.	Garantías	34
7.	Anexos	36
7.1.	Anexo 1	37
7.2.	Anexo 2	38
7.3.	Anexo 3	39
7.4.	Anexo 4	40
7.5.	Anexo 5	41
7.6.	Anexo 6	42
7.7.	Anexo 7	43
7.8.	Anexo 8	44



7.9.	Anexo 9	45
7.10.	Anexo 10	51

1. Información General

1.1. Entidades Involucradas. –

El presente proceso de selección se lleva a cabo en virtud de la ejecución del Convenio de encargo firmado entre el Ministerio de Cultura – en adelante la Entidad - y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI - en adelante la OEI.

1.2. Entidad encargada del proceso de selección. -

La Entidad encargada del presente proceso de selección es la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI.

1.3. Objeto. -

El objeto del presente proceso de selección es seleccionar a una(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) o consorcio(s) que se encuentre(n) en capacidad de suministrar los bienes materia del licitación pública: LP N° 01-2021-OEI-CULTURA: Adquisición de material bibliográfico en el marco del Decreto de Urgencia N° 003-2019

La Entidad ha proporcionado a la OEI la siguiente información relativa a este proceso de selección: Documentación básica para la elaboración de los actos preparatorios, documento de aprobación del expediente de contratación, sistema de contratación, cuestiones relativas a la contratación y proforma de contrato.

1.4. Valor Referencial. -

El proceso de selección se llevará a cabo por ítems, los postores pueden participar por uno o más ítems. El detalle descriptivo de cada ítem puede verse en el **Anexo 3 de las Especificaciones Técnicas**.

N°	ítem	Título de la obra	Total de ejemplares requeridos	Valor Referencial del ítem
1	T001	¡A la luna, a las dos y a las tres!	474	S/ 41,712.00
2	T002	¡Apagón!	386	S/ 17,370.00
3	T003	¡Artista!	45	S/ 2,295.00
4	T004	¡Atrápame si puedes!	215	S/ 4,730.00
5	T005	¡Cuántas emociones!	477	S/ 37,683.00
6	T006	¡Encuétrame si puedes!	38	S/ 836.00
7	T007	¡Más te vale, mastodonte!	1	S/ 60.00
8	T008	¿A dónde se fue la basura?	477	S/ 16,695.00
9	T009	¿Cómo te sientes?	251	S/ 13,805.00
10	T010	¿Otras economías? Experiencias económicas sociales solidarias en el Perú	477	S/ 22,132.80
11	T011	¿Qué es política en el siglo XXI? Desde los griegos a nuestros días	461	S/ 20,284.00
12	T012	101 Cosas que deberías saber sobre aviones	70	S/ 980.00
13	T013	101 Cosas que deberías saber sobre barcos y puertos	70	S/ 980.00

14	T014	101 Cosas que deberias saber sobre fútbol	253	S/	3,542.00
15	T015	101 Cosas que deberias saber sobre magos	179	S/	4,296.00
16	T017	17 fantásticos cuentos peruanos. Vol. 2	1	S/	35.00
17	T018	17 mujeres Premios Nobel de ciencias	1	S/	69.00
18	T019	Abecedario a mano	8	S/	592.00
19	T020	Abril y el devorador de palabras	131	S/	2,882.00
20	T021	Acústica para arquitectos	5	S/	500.00
21	T023	Adivinanzas y trabalenguas en quechua	183	S/	4,392.00
22	T024	Agudas: Mujeres que hicieron de la opinión un arte	281	S/	30,629.00
23	T025	Ahora somos dos	80	S/	3,600.00
24	T026	Ajedrez mágico	55	S/	1,650.00
25	T027	Al ritmo de las estaciones	45	S/	3,555.00
26	T028	Alas para Olga	70	S/	4,561.20
27	T029	Alelé, alelé. Poesía para la primera infancia	1	S/	37.00
28	T030	Alexander, la piedrita que se convirtió en montaña	45	S/	2,331.00
29	T031	Álgebra lineal	105	S/	3,832.50
30	T032	Ana Karenina. El primer libro de la moda	257	S/	15,677.00
31	T033	Áncash. Cuentos infantiles	70	S/	2,100.00
32	T034	Animalario del Perú	1	S/	35.00
33	T036	Animario	107	S/	1,712.00
34	T037	Antropología de la libertad	477	S/	11,925.00
35	T039	Aproximaciones y perspectivas de derecho ambiental	407	S/	34,595.00
36	T040	Aqpampa	1	S/	60.00
37	T041	Arte de cazar dragones	71	S/	3,550.00
38	T042	Atlas americano	1	S/	120.00
39	T043	Atlas Perú: Mi Costa	45	S/	1,305.00
40	T044	Atlas Perú: Mi Selva	45	S/	1,305.00
41	T045	Atlas Perú: Mi Sierra	45	S/	1,305.00
42	T046	Aukillu (El principito en quechua)	389	S/	10,114.00
43	T047	Aves de Madre de Dios	1	S/	45.00
44	T048	Ayacucho: la educación en tiempos de violencia (1980-1999)	80	S/	4,800.00
45	T049	Banco de preguntas de histología	106	S/	6,360.00
46	T050	Barba azul	43	S/	2,107.00
47	T051	Barrunto (narrativa gráfica)	1	S/	30.00
48	T052	Bases de la ingeniería ambiental	59	S/	18,939.00
49	T053	Basta. 100 mujeres contra la violencia de género	392	S/	19,600.00
50	T054	Bestiario	377	S/	11,310.00
51	T055	Bicentenario ¿Nada que celebrar?	463	S/	22,687.00
52	T056	Bienvenido, Francisco Caoba	70	S/	1,540.00
53	T057	Blas, el zorrillo audaz	1	S/	46.00
54	T058	Bodegón	341	S/	13,640.00

55	T059	Busca y encuentra formas, rayas, manchas y más	134	S/	7,906.00
56	T060	Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria	281	S/	30,629.00
57	T061	Cambio de Paradigma en la prevención y erradicación de la violencia de género	477	S/	51,993.00
58	T062	Caramelito de limón	207	S/	4,140.00
59	T063	Casa de muñecas - Hedda Gabler	171	S/	4,959.00
60	T064	Chinos en la sociedad peruana 1820 2000. Presencia, influencia y alcances	477	S/	35,393.40
61	T065	Cholito en el valle del Supay	134	S/	670.00
62	T066	Chungui. Violencia y trazos de memoria	358	S/	22,912.00
63	T067	Churito y otros cuentos del arcoíris	730	S/	12,045.00
64	T068	Cinturón de castidad. La mujer de clase media en el Perú	704	S/	22,528.00
65	T069	Ciudadanía migrante. Rutas, costos y dinámicas de los flujos mixtos en tránsito por Perú	477	S/	18,126.00
66	T070	Cobertura, oportunidades y percepciones sobre la educación inclusiva en el Perú	477	S/	19,080.00
67	T071	Combinamos el quechua. Lengua e identidad de los jóvenes urbanos en el Perú	413	S/	22,504.37
68	T073	Cómo superar el bullying y sus secuelas	16	S/	624.00
69	T074	Comunicación política	477	S/	47,223.00
70	T075	Construye tu robot. Guía para principiantes	71	S/	27,171.70
71	T076	Control constitucional del poder	45	S/	2,160.00
72	T077	Crisis respiratoria	377	S/	18,850.00
73	T078	Crispín, un chico con agallas	282	S/	8,460.00
74	T079	Crítica de la violencia	570	S/	15,960.00
75	T080	Cuentos	100	S/	5,000.00
76	T081	Cuentos clásicos a lo Fabulinka	100	S/	2,500.00
77	T082	Cuentos clásicos a lo Fabulinka 2	100	S/	2,500.00
78	T084	Cuentos en verso para niños perversos	230	S/	16,560.00
79	T085	Cuentos fantásticos latinoamericanos	477	S/	28,143.00
80	T086	Cuentos fundamentales	281	S/	9,382.59
81	T087	Cuentos imprescindibles	239	S/	11,711.00
82	T088	Cuentos infantiles peruanos	868	S/	26,040.00
83	T089	Cuentos macabros	330	S/	63,030.00
84	T090	Cuentos populares italianos	135	S/	38,205.00
85	T091	Cuentos por el clima. Gente pequeña, haciendo cosas pequeñas, puede salvar el planeta	80	S/	8,800.00
86	T092	Cuentos y poesías de César Vallejo	282	S/	10,716.00
87	T094	Desayuno	104	S/	6,136.00
88	T095	Desde el Valle de las esmeraldas	108	S/	5,400.00
89	T097	Desigualdad y pobreza en un contexto de crecimiento económico	477	S/	19,080.00

90	T098	Desplazados ambientales, globalización y cambio climático: una mirada desde los Derechos Humanos y los pueblos indígenas	71	S/	4,615.00
91	T099	Don Quijote (narrativa gráfica)	329	S/	7,238.00
92	T100	Ecos de mi pluma. Antología en prosa y verso	377	S/	18,473.00
93	T101	El ABC del alzhéimer desarrollado en 101 preguntas	105	S/	4,567.50
94	T102	El aleteo azul de la mariposa	625	S/	18,750.00
95	T103	El arte de amar	477	S/	17,887.50
96	T105	El cerro que ardía	129	S/	1,806.00
97	T106	El Cine en las Entrañas (Páginas de Hablemos de Cine)	100	S/	5,500.00
98	T107	El cocodrilo Cirilo usa anteojos y otros cuentos	491	S/	6,383.00
99	T108	El coleccionista de relojes extraordinarios	477	S/	23,850.00
100	T109	El comercio y la política peruana del siglo XXI. Pugnas entre liberales y conservadores detrás de las portadas	477	S/	28,620.00
101	T110	El conde de Montecristo	224	S/	13,216.00
102	T111	El cronista Felipe Guamán Poma de Ayala. Precursor de los derechos civiles contemporáneos	477	S/	20,034.00
103	T112	El cuerpo de Giulia-no	140	S/	4,998.00
104	T113	El cuerpo en palabras. Estudios sobre religión, salud y humanidad en los Andes coloniales	70	S/	3,150.00
105	T114	El delito de lavado de activos en la jurisprudencia. Estudios, informes y dictámenes jurídicos	106	S/	10,600.00
106	T115	El duende Varic y el tesoro del arco iris	491	S/	6,383.00
107	T116	El espíritu de un emprendedor	477	S/	38,160.00
108	T117	El estofado del lobo	108	S/	3,240.00
109	T118	El inca, el león y el cuervo	469	S/	28,140.00
110	T119	El increíble viaje de Alexander Von Humboldt al corazón de la naturaleza (narrativa gráfica)	106	S/	11,554.00
111	T120	El interés superior del niño al amparo de la Constitución Política del Perú	477	S/	27,189.00
112	T121	El lápiz mágico de Malala	395	S/	30,020.00
113	T122	El lenguaje de los espejos	477	S/	19,080.00
114	T123	El libro de la física	477	S/	56,286.00
115	T124	El libro del cómo. Curiosidades	80	S/	400.00
116	T125	El lugar de las mujeres andinas. Retos para la antropología feminista descolonial	105	S/	6,300.00
117	T127	El origen de los hombres y otros cuentos del antiguo Perú	106	S/	1,696.00
118	T128	El proceso de inserción del cristianismo en Ancash	70	S/	2,450.00
119	T129	El regreso de las epidemias. Salud y sociedad en el Perú del siglo XX	405	S/	17,820.00
120	T130	El regreso del paraíso	477	S/	11,925.00

121	T131	El retorno de los runas. Relato de la caída y la reconquista del Perú por los peruanos	100	S/	5,000.00
122	T132	El robo del elefante blanco y otros cuentos	70	S/	4,130.00
123	T133	El rol de las relaciones públicas comunitarias en una década de conflictos sociales en el Perú	477	S/	14,691.60
124	T134	El sentido de las dimensiones éticas de la vida	477	S/	16,456.50
125	T136	El sueño de una noche de verano	436	S/	7,412.00
126	T137	El triunfo de las ciudades	477	S/	32,913.00
127	T138	El zorro y el catalejo	477	S/	21,465.00
128	T139	Encuétrame. Mascotas: un libro con solapas sorpresa.	477	S/	31,959.00
129	T141	Enfermedades de la piel. Diagnóstico y tratamiento	45	S/	24,300.00
130	T142	Ensayos de América. Interrogar nuestro tiempo	477	S/	26,568.90
131	T145	Estadística básica para los negocios	477	S/	19,318.50
132	T146	Estadística descriptiva y probabilidad. Con aplicaciones en Excel y SPSS	71	S/	5,325.00
133	T148	Este NO es otro libro de matemáticas: Un libro inteligente de actividades artísticas	477	S/	35,775.00
134	T149	Estudio del mercado de la carne de cuy en las Provincias de Cusco, Quispicanchis y Calca	55	S/	2,145.00
135	T150	Explora Perú. Bosques montañosos	70	S/	1,106.00
136	T151	Explora Perú. Bosques y ríos	70	S/	1,106.00
137	T152	Fábulas peruanas	122	S/	4,270.00
138	T153	Filosofía vulgar	70	S/	3,850.00
139	T154	Finanzas y controlling Internacionales. Bases conceptuales y aplicaciones prácticas	45	S/	8,010.00
140	T155	Física hasta en la sopa	41	S/	3,286.15
141	T156	Fraga	70	S/	2,450.00
142	T157	Fundamentos de fotometría astronómica	71	S/	10,295.00
143	T159	Guía breve. 50 temas clave de la ingeniería. Ámbitos, métodos y principios	460	S/	48,976.20
144	T160	Guía de la tierra y el espacio	477	S/	57,240.00
145	T161	Guía de planificación territorial y la perspectiva intercultural	337	S/	13,143.00
146	T162	Hacia una solución de los conflictos sociales en el Perú. Conga: un caso emblemático	477	S/	17,410.50
147	T163	Haciendas en el mundo andino, siglos XVI-XX	377	S/	22,620.00
148	T164	Hijos de puta. 15 poetas latinoamericanos	269	S/	18,830.00
149	T165	Historia del Perú contemporáneo	368	S/	17,664.00
150	T166	Historia mínima de Arequipa. Desde los primeros pobladores hasta el presente	67	S/	2,144.00
151	T168	Imaginando al Perú. Búsquedas desde lo andino en arte y literatura	53	S/	2,332.00

152	T169	Imperio de sangre: una historia sobre política, corrupción y muerte en el Perú desde 1980 al 2000	100	S/	3,900.00
153	T170	Inframundo y otros poemas	70	S/	3,500.00
154	T171	Ingeniería de control. Aplicaciones con MATLAB	45	S/	11,025.00
155	T172	Ingeniería económica. ¿Cómo medir la rentabilidad de un proyecto?	477	S/	17,410.50
156	T173	Interculturalidad y comunicación intercultural. El desafío del diálogo intercultural en el Perú	311	S/	10,076.40
157	T174	Intimidad de la creación. Autores y compositores del Perú	160	S/	22,240.00
158	T175	Introducción a la contaminación de suelos	71	S/	13,348.00
159	T178	La balada de Rocky Rontal	71	S/	3,550.00
160	T179	La banda	341	S/	9,548.00
161	T180	La calle de los objetos perdidos	80	S/	1,760.00
162	T181	La campana de cristal	374	S/	22,440.00
163	T182	La ciencia: breviario	477	S/	3,100.50
164	T183	La gran enciclopedia de experimentos y robótica	477	S/	9,063.00
165	T184	La guerra contra las mujeres	389	S/	22,951.00
166	T185	La idea de la justicia	251	S/	17,319.00
167	T186	La independencia del Perú. ¿Concedida, conseguida, concebida?	237	S/	11,376.00
168	T187	La jirafa Margarita cumple su sueño	477	S/	14,310.00
169	T188	La peste que te habita (diarios)	70	S/	4,900.00
170	T189	La rebelión de Tupac Amaru	472	S/	11,328.00
171	T191	La última resistencia: la batalla en el morro solar de Chorrillos el 13 de enero de 1881	177	S/	3,540.00
172	T192	Las chicas son de ciencia. 25 científicas que cambiaron en mundo	56	S/	3,080.00
173	T193	Las dudas de la física en el siglo XXI. ¿Es la teoría de cuerdas un callejón sin salida?	477	S/	56,810.70
174	T195	Las palabras de Chabuca	185	S/	7,529.50
175	T196	Las trenzas de Micaela	253	S/	5,060.00
176	T197	Lecturas: del espacio íntimo al espacio público	239	S/	10,755.00
177	T198	Leyendas ancashinas	33	S/	792.00
178	T199	Leyendas de La Libertad	70	S/	2,100.00
179	T200	Leyendas peruanas para niños	477	S/	9,540.00
180	T201	Líneas de Nasca, de los hombres que dibujaron el desierto	457	S/	37,017.00
181	T202	Literatura quechua. Para la educación bilingüe, con especial énfasis en la tradición Anqara de Huancavelica	337	S/	20,220.00
182	T203	Lituma en los Andes	477	S/	23,373.00
183	T204	Lo que no veo en visiones	701	S/	8,061.50
184	T205	Los Ayar: la refundación del centro del mundo	235	S/	9,400.00

185	T206	Los Caballos de Troya de los invasores: estrategias campesinas en la conquista de la gran Lima	477	S/	19,080.00
186	T207	Los chuchan boys	70	S/	1,750.00
187	T208	Los dulces de Moquegua	80	S/	6,480.00
188	T209	Los fantasmas del Estadio Nacional	71	S/	1,065.00
189	T210	Los heraldos negros	477	S/	6,201.00
190	T211	Los hijos de Hilario	148	S/	5,180.00
191	T212	Los niños de la calle	477	S/	20,034.00
192	T213	Los océanos en 30 Segundos	461	S/	34,575.00
193	T215	Los Preguntones de Nolandia	477	S/	14,310.00
194	T216	Los rendidos. Sobre el don de perdonar	234	S/	4,680.00
195	T217	Los retos del cambio climático: un estudio sobre las respuestas legales del Perú	477	S/	9,683.10
196	T218	Luna en el parque y otros juegos	51	S/	1,632.00
197	T219	Lurucha	179	S/	8,771.00
198	T220	Macroeconomía para los Negocios. Casos y Aplicaciones	45	S/	4,410.00
199	T221	Manual de ajedrez: básico, intermedio, avanzado	477	S/	7,155.00
200	T222	Máquinas inservibles	45	S/	1,125.00
201	T224	Matemática básica	45	S/	1,642.50
202	T226	Maus (narrativa gráfica)	329	S/	21,385.00
203	T228	Me toca vacuna	477	S/	16,695.00
204	T229	Mejores prácticas de marketing en el Perú. Una selección de casos ganadores del Premio ANDA 2015	477	S/	16,361.10
205	T230	Melodías religiosas en quechua	106	S/	3,498.00
206	T231	Metáfora y realidad de la independencia en el Perú	193	S/	8,492.00
207	T232	Mi amigo el pintor	335	S/	10,720.00
208	T233	Micaela Bastidas	80	S/	4,000.00
209	T234	Minería y reformismo borbónico en el Perú. Estado, empresa y trabajadores en Huancavelica, 1784-1814	70	S/	2,800.00
210	T235	Mishka, el color de la libertad	80	S/	2,400.00
211	T236	Montacerdos y los cuentos premiados	778	S/	31,120.00
212	T237	Mujer y poder en los Andes coloniales. "Doña Francisca Pizarro. Una ilustre mestiza, 1534-1598" y otros ensayos acerca de la mujer en los Andes prehispánicos y coloniales (Obras completas X)	386	S/	15,440.00
213	T238	Mujer, poder y alimentación en el Antiguo Perú	477	S/	13,594.50
214	T240	Mujeres en la historia del sur andino: sociedad, memoria, fotografía y literatura	80	S/	4,400.00
215	T242	Obra completa: poesía	69	S/	4,478.10
216	T243	Operación Ayar. La xilografía de Julio Camino Sánchez	100	S/	10,910.00
217	T244	Orgullo y prejuicio (narrativa gráfica)	421	S/	46,310.00

218	T245	Palestina (narrativa gráfica)	288	S/	36,576.00
219	T246	Para hacer historietas	347	S/	11,104.00
220	T247	Patria potestad, tenencia y régimen de visitas: doctrina y jurisprudencia	77	S/	3,734.50
221	T248	Perú hoy. Desarrollo con derechos. Acceso a la dignidad	477	S/	33,390.00
222	T249	Perú, estamos haciendo mal las cosas	31	S/	2,514.10
223	T250	Petroglifos: arte rupestre de los antiguos pobladores del Valle Chancay	46	S/	2,760.00
224	T251	Pintura colonial cusqueña: el esplendor del arte en los andes	45	S/	3,375.00
225	T252	Pipí, caca y mocos	230	S/	6,900.00
226	T253	Pirhua encantada	491	S/	8,347.00
227	T254	Poesía peruana para niños y jóvenes.	140	S/	7,000.00
228	T255	Poetas que cuentan: muestra de relatos peruanos (1913 - 2013)	178	S/	7,120.00
229	T256	Recuerdos de lluvia	156	S/	5,148.00
230	T257	Relación de gobierno del Real de Minas de Huancavelica (1758-1763)	62	S/	2,976.00
231	T258	Rutsí: el espíritu de la selva	868	S/	37,324.00
232	T259	Salvado de las aguas	106	S/	5,830.00
233	T260	Salvaje	358	S/	21,122.00
234	T261	Salvo el amor todo es ilusión	106	S/	2,120.00
235	T262	Sarnoso	491	S/	8,347.00
236	T264	Selección Valdelomar	13	S/	910.00
237	T265	Siete narradores contemporáneos cusqueños	183	S/	3,660.00
238	T266	Siguas, el gigante del Maraón	866	S/	30,310.00
239	T267	Sobreviviendo a la esclavitud: negociación y honor en las prácticas cotidianas de los africanos y afrodescendientes. Lima, 1750-1820	45	S/	2,520.00
240	T268	Socializaciones en el Centro-Sur Andino	45	S/	1,350.00
241	T269	Soy diferente	477	S/	16,695.00
242	T270	Sueños de amor	477	S/	23,850.00
243	T271	Suicidología: prevención, tratamiento psicológico e investigación de procesos suicidas	312	S/	17,472.00
244	T272	Sunquypa Nanaynin. El dolor de mi corazón	100	S/	3,500.00
245	T273	Supay atuq	100	S/	3,000.00
246	T274	Superhéroes. Muestra de relatos épicos peruanos	477	S/	19,080.00
247	T275	Técnicas de lectura y redacción. Lenguaje científico y académico	477	S/	19,080.00
248	T276	Tempestad en los Andes	424	S/	27,560.00
249	T277	Tocino y Chalona	129	S/	4,128.00
250	T278	Tojiras y otras narraciones	80	S/	3,120.00

251	T279	Tú puedes salvar una vida: manual de primeros auxilios	71	S/	3,550.00
252	T280	Un cuento y una canción	5	S/	200.00
253	T281	Un diente se mueve	185	S/	9,805.00
254	T282	Un par de vueltas por la realidad	100	S/	5,000.00
255	T283	Un poco de aire en una boca impura	70	S/	1,750.00
256	T284	Una comprensión andina del cuerpo	477	S/	28,620.00
257	T285	Una fiesta de disfraces	477	S/	19,080.00
258	T286	Universo decodificado: respuesta a las grandes preguntas de la humanidad	45	S/	1,800.00
259	T287	Universos en expansión. Antología crítica de la ciencia ficción peruana: siglos XIX-XXI	16	S/	648.00
260	T288	Valiente Avelina	80	S/	2,000.00
261	T289	Valses y otras falsas confesiones	910	S/	53,690.00
262	T290	Veinte sonetos de amor y una canción inesperada	106	S/	2,120.00
263	T291	Viaje al corazón y treinta historias hindúes	407	S/	12,210.00
264	T292	Violencias contra las mujeres: la necesidad de un doble plural	477	S/	47,700.00
265	T293	Violeta Parra	70	S/	3,150.00
266	T294	Wayra y el medallón de sol (narrativa gráfica)	208	S/	6,240.00
267	T295	Yana, la alpaca vanidosa	477	S/	20,511.00
268	T296	Zomos Zombis: cartografía de una infección a escala nacional	477	S/	19,080.00
269	T297	Zoológico	407	S/	22,385.00
Valor Referencial Total=					S/ 3,402,297.91

1.5. Sistema de contratación. -

Suma alzada.

1.6. Base legal. –

- a. Convenio de encargo firmado entre el Ministerio de Cultura y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI.
- b. Procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de Perú (PE-COM-P01) de la OEI.

1.7. Procedimiento utilizado. -

El presente proceso de selección se rige por el Procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de Perú (PE-COM-P01) de la OEI.

1.8. Bases. -

Las bases son las que se describen en el presente documento, más las modificaciones, adiciones, aclaraciones y respuestas a las consultas que formulen los interesados registrados. Contienen tanto los requisitos legales y formales, como los técnicos y económicos para estructurar las ofertas.

La OEI es la única autorizada para interpretarlas durante el ejercicio de sus funciones y sólo para los efectos de su aplicación.

1.9. Postores. -

Cualquier persona natural o jurídica o consorcio que se encuentre en capacidad de cumplir con el objeto del proceso de selección y que presenta una propuesta de acuerdo con el cronograma de la convocatoria y demás requisitos de las bases y especificaciones técnicas (en adelante, EETT).

Todo interesado registrado se compromete a utilizar la información incorporada en las bases exclusivamente para los fines propios del proceso.

Quienes participen en los procesos de selección se comprometerán al fiel cumplimiento de las condiciones establecidas en las bases en todos sus extremos.

Para los postores que pretendan conformar un consorcio, bastará que lo acrediten con una carta de intención con firma del representante común, designado en la promesa de consorcio según las disposiciones de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD, Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado, en la cual dejen constancia de los requisitos solicitados. Para la celebración del contrato, el consorcio deberá estar plena y legalmente constituido, cumpliendo con los requisitos de duración y demás solicitados en las bases, en las disposiciones contempladas en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y en la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD, Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado.

Las personas que formen un consorcio deberán tener de manera individual la condición de estar inscrita o constituida formalmente en el Perú o en su país de origen y contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.

En el caso de consorcio deberán indicar en la promesa de consorcio que su duración o existencia legal no será inferior a la conformidad total y el último pago del contrato. La promesa de consorcio se sujeta a las disposiciones de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD, Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado.

En el caso de la garantía de fiel cumplimiento se sujetará a las disposiciones contempladas en el T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar, de manera individual o de manera conjunta más de un consorcio. Las personas que pretendan formar un consorcio deben tener los poderes para ello.

Todo postor es responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presenta para efectos del presente proceso de selección y asumirá cualquier efecto legal aplicable derivado del no cumplimiento de estas condiciones.

Todo postor, a la fecha de la presentación de propuestas, debe encontrarse con inscripción vigente en el capítulo correspondiente del Registro Nacional de Proveedores – RNP del Estado Peruano; asimismo, debe encontrarse habilitado para contratar con el Estado Peruano a dicha fecha. Estas condiciones deberán mantenerse durante todas las etapas del proceso de selección. Luego del consentimiento de la buena pro, el cumplimiento de las referidas condiciones se sujeta al alcance de la normativa de contrataciones del Estado (T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Directivas OSCE vigentes).

El incumplimiento de lo indicado en los párrafos anteriores será causal de descalificación y/o pérdida de la buena pro.

Para el caso de Consorcios, cada uno de los integrantes debe cumplir con lo establecido en los párrafos precedentes.

1.10. Impedimentos para ser postores. -

Se aplicará lo establecido en el artículo 11 del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 7 de su Reglamento.

La OEI no podrá agregar otros criterios de impedimento adicionales a los ya señalados.

1.11. Prohibición especial. -

A los postores les está prohibido celebrar acuerdos entre sí o con terceros a fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia; ante dicha eventualidad, se descalificará al postor o postores.

1.12. Cronograma. -

El cronograma del presente proceso está publicado en <https://oei.int/oficinas/peru/contrataciones>

La OEI podrá modificar el cronograma si lo estima pertinente, en cuyo caso comunicará los cambios efectuados a través de su portal web: <https://oei.int/oficinas/peru/contrataciones> y a la Entidad. En ese sentido, es responsabilidad de los participantes y postores revisar el portal de web de la OEI, caso contrario no se aceptarán cuestionamientos sobre este aspecto.

1.13. Prórrogas, postergaciones y cancelación del proceso. -

La prórroga o postergación de las etapas de un proceso de selección lo determina la OEI por causas debidamente sustentadas, que comunicará en forma oportuna a los interesados registrados y postores según corresponda y a la Entidad.

La OEI podrá acordar la suspensión del proceso en cualquier etapa en que este se encuentre. La suspensión no podrá superar el periodo de 20 días calendario por cada suspensión. Vencido este plazo, la OEI reevaluará las condiciones del proceso y optará entre cancelar o continuar con el proceso.

En cualquier estado del proceso de selección hasta antes de la fecha límite de la absolución de consultas, la OEI podrá cancelar total o parcialmente el proceso de selección por decisión propia o a solicitud de la Entidad por las siguientes razones: Cuando desaparezca la necesidad de contratar o adquirir o cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente o por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente sustentados por la Entidad y/o resolución del Convenio.

Excepcionalmente, la OEI podrá cancelar el proceso de selección por caso fortuito o fuerza mayor, hasta antes de la suscripción del contrato por causas debidamente justificadas.

La cancelación o suspensión del proceso no da derecho a indemnización alguna, lo cual aceptan los interesados registrados y postores tácitamente al participar en este proceso.

1.14. Comunicación con los participantes del proceso. -

Toda notificación durante el proceso de selección se hará a través del portal web de la OEI: <https://oei.int/oficinas/peru/contrataciones> y/o a través del correo electrónico: procesos@oeiperu.org. En ese sentido, es responsabilidad de los participantes y postores revisar el portal de web de la OEI, caso contrario no se aceptarán cuestionamientos sobre este aspecto.

En caso se notifique por correo electrónico, se usará la dirección consignada en la ficha de registro del interesado (**Anexo 1**) hasta antes de la fecha de presentación de propuestas. A partir de la

presentación de propuestas (y durante el eventual proceso derivado inclusive), se usará la dirección de correo electrónico que el postor consigne en el **Anexo 2** de su propuesta.

Además, la OEI podrá utilizar cualquier otro medio de comunicación si así lo estima pertinente.

2. Desarrollo del proceso

2.1. Convocatoria y difusión. -

La convocatoria del presente proceso de selección se realiza mediante la publicación en el diario El Peruano y en el portal web de la OEI <https://oei.int/oficinas/peru/contrataciones> que es la página oficial de este proceso de selección. La Entidad se encargará de la difusión de este proceso a través del SEACE.

2.2. Entrega de bases. -

Las bases y EETT son gratuitas y podrá accederse a ellas en la dirección web: <https://oei.int/oficinas/peru/contrataciones> y en el SEACE. El periodo de disponibilidad de las bases y especificaciones técnicas es el que aparece en el cronograma establecido en la convocatoria.

Todos los Anexos que se mencionan en las bases, están disponibles en formato editable en la dirección web: <https://oei.int/oficinas/peru/contrataciones>

Horario de atención en la OEI (solo vía correo electrónico dirigido a procesos@oeiperu.org):

Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.

Para efectos de participar en el presente proceso de selección es condición indispensable que los interesados se hayan inscrito llenando la ficha de registro de interesado respectiva, disponible en el **Anexo 1** y enviándola vía correo electrónico, junto con una copia del DNI de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y/o representante común del consorcio a la dirección electrónica: procesos@oeiperu.org.

La concurrencia del postor implica su conocimiento y aceptación a las bases y EETT y su tácito sometimiento a ellos en todas sus partes.

El postor que accede a las bases participa en el proceso de selección en el estado en que este se encuentre.

2.3. Aclaraciones y consultas. -

Los interesados registrados podrán realizar todas las consultas y pedir las aclaraciones que estimen convenientes dentro los plazos señalados en el cronograma del proceso, indicando en forma clara y precisa el numeral o literal y página de las bases o EETT que haya generado las dudas.

2.4. Procedimiento para la presentación y absolución de consultas. -

Para solicitar aclaraciones o consultas el interesado registrado deberá seguir el siguiente procedimiento:

*Dirigir un correo electrónico a la dirección: procesos@oeiperu.org de la OEI, desde la dirección electrónica registrada en la ficha de registro de interesado, adjuntando las consultas o solicitud de aclaraciones en un archivo de texto adjunto sin formato, que pueda ser abierto y editado con el programa Word. **El asunto del correo debe ser: CONSULTAS A LA LP N° 01-2021-OEI - CULTURA.***

El correo debe contener el nombre del interesado registrado en el caso de ser Persona Natural o el nombre del representante legal en caso de ser una Persona Jurídica, o el nombre del representante común en caso de ser consorcio.

Para efectos de poder armar el consolidado de todas las consultas y solicitudes de aclaraciones que se presenten, no se aceptarán los archivos que contengan: Texto con formato, archivos comprimidos, imágenes (que no tengan que ver con la consulta), logos, encabezados y/o pies de página, que se presenten en forma de cuadros, tablas o formularios y/o se presenten escaneadas (ver modelos líneas debajo de este mismo apartado).

Los interesados deben seguir el siguiente formato general para presentar sus consultas o aclaraciones:

- *Número de la consulta o aclaración*
- *Indicar si se refiere a las bases o EETT*
- *Texto de la consulta o aclaración*

Para dar la mayor transparencia al proceso y facilitar la participación de los postores, de oficio o a solicitud de parte, la OEI y la Entidad podrán hacer modificaciones, adiciones, aclaraciones y resolver las consultas que se presenten.

La atención a las consultas y aclaraciones relacionadas a las bases y EETT, será efectuada por la OEI, en coordinación con la Entidad, de corresponder, la atención a las consultas y aclaraciones relacionadas a cuestiones de la contratación y proforma de contrato será efectuada por la Entidad, en coordinación con la OEI, de corresponder.

Las solicitudes de aclaraciones o consultas que no cumplan con lo indicado en el procedimiento descrito en los párrafos anteriores o que se presenten fuera de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la convocatoria, no serán atendidas y se darán por no presentadas.

La OEI responderá las comunicaciones en la fecha indicada en el cronograma y publicará las respuestas en el portal web <https://oei.int/oficinas/peru/contrataciones>, debiendo remitirlas a la Entidad.

Las respuestas a las consultas, así como toda aclaración o modificación formarán parte de las bases y quedarán como reglas definitivas del proceso y las condiciones del contrato.

En el caso que el interesado no hubiera efectuado ninguna consulta, debe entenderse su sometimiento tácito a las normas y procedimientos establecidos en las presentes bases.

Una vez atendidas la totalidad de consultas, la OEI es la única autorizada para interpretarlas durante el ejercicio de sus funciones y sólo para los efectos de su aplicación.

A partir de esta etapa, la OEI podrá modificar únicamente el cronograma del proceso, hecho que será comunicado a todos los interesados registrados a través del portal web <https://oei.int/oficinas/peru/contrataciones> de la OEI y a la Entidad.

2.5. Elaboración y presentación de la propuesta. -

La presentación de la propuesta será evidencia que el postor ha examinado las bases en su totalidad y las acepta como normas que rigen el proceso de selección y la posterior contratación.

El postor deberá asumir todos los costos relacionados con la preparación, elaboración y presentación de su oferta.

La OEI no será en ningún caso responsable de estos costos, independientemente de la conducción o resultado del proceso.

Las propuestas deben elaborarse y presentarse de la siguiente manera:

- a. Cada sobre deberá estar correctamente embalado y cerrado y debe contener un (01) original de la propuesta. En caso de existir varios tomos, todos y cada uno deben identificarse con el mismo membrete utilizado para los sobres (ver literal **g** del presente numeral), indicando además el número de tomo del total de tomos correspondiente (por ejemplo: Tomo 1 de 3). La OEI no devolverá ni se hará responsable de ningún tipo de empaque, envase, forro, o similar de los sobres.
- b. Todos los folios (sin excepción) de la propuesta deberán estar agrupados usando cualquier medio mecánico que permita su revisión sin alterar su orden consecutivo. Se entienden como métodos válidos: Archivadores de palanca, espiralados, anillados, fasteners y grapas. No se aceptarán documentos agrupados con fasteners que contengan más de 50 folios, ni documentos engrapados que contengan más de 5 folios.
- c. Impresas en idioma español. En el caso de incluir documentos de tipo técnico en otro idioma, solicitados para la sustentación de la propuesta, estos deberán ser debidamente traducidos al español bajo responsabilidad del postor (en traducción simple).
- d. Todos los folios (sin excepción) deben estar debidamente firmados (firma que figura en el documento de identidad) y sellados por el representante legal del postor o el representante legal común en el caso de consorcios. No se aceptan, rubricas, vistos buenos o firmas ni sellos escaneados.
- e. Todos los folios deben estar numerados en orden correlativo empezando con el número 1; en caso de existir varios tomos, los tomos siguientes deben continuar con la numeración. Cada uno de los tomos debe tener su propio índice detallado y numerado.
- f. Las propuestas deben presentarse estrictamente en el orden en que se solicitan los requisitos indicados para cada sobre según lo indicado en las bases.
- g. Impresas en tres (3) sobres perfectamente cerrados e identificados con un membrete según los siguientes modelos:

SOBRE Nº 1: DOCUMENTOS LEGALES
LP Nº 01-2021-OEI-CULTURA
POSTOR:
FECHA:

SOBRE Nº 2: PROPUESTA TÉCNICA
LP Nº 01-2021-OEI-CULTURA
POSTOR:
FECHA:

SOBRE Nº 3: PROPUESTA ECONÓMICA
LP Nº 01-2021-OEI-CULTURA
POSTOR:
FECHA:

Cualquier error en el membrete podrá ser corregido por el postor antes de que el Notario de por recibida la propuesta.

2.5.1. Errores u omisiones subsanables. -

Son subsanables todos los requisitos indicados en el numeral **2.5** a excepción del literal **g** de este numeral.

En el listado señalado en el numeral 3, sobre el contenido de las propuestas, se indican los requisitos subsanables seguidos de la letra **S**. Los demás requisitos se entenderán como no subsanables.

2.5.2. Defectos de la propuesta. -

Si en cualquier etapa de la evaluación se encontrase un defecto como los indicados en la siguiente lista, se descalificará la propuesta en ese momento, sin avanzar en la calificación de esta:

- a. Incluir en el Sobre N° 1 o 2 cualquier tipo de información que implique conocer el contenido de la propuesta económica.
- b. Presentar ya sea como persona natural o jurídica, más de una propuesta en el presente proceso de selección.
- c. Presentar al personal profesional propuesto en más de un proceso de una misma convocatoria, a excepción de que la sumatoria de los coeficientes de participación de dicho profesional no supere el 100% según lo indicado en los EETT.
- d. Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en el Procedimiento de Selección.

2.6. Presentación de las propuestas. -

La recepción de propuestas se realizará en la mesa de partes de una Notaría (los detalles se indican en el cronograma de la convocatoria) y se inicia a la hora indicada en el cronograma de la convocatoria.

La propuesta deberá ser presentada por una persona mayor de edad, debidamente identificada con su documento de identidad.

Las propuestas que se presenten fuera de la hora indicada en el cronograma de la convocatoria, se darán por no presentadas.

El Notario no tiene facultades para descalificar o rechazar propuestas.

2.7. Reunión de evaluación de propuestas. -

La OEI procederá a evaluar las propuestas de acuerdo con las bases en una reunión reservada.

2.7.1. Errores u omisiones subsanables. -

La OEI comunicará las observaciones subsanables de cada propuesta vía correo electrónico en la fecha indicada en el cronograma de la convocatoria. A partir de esta comunicación los postores tendrán 2 días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación para presentar la subsanación solicitada.

La subsanación deberá presentarse por escrito en original cumpliendo con los mismos requisitos de presentación de propuestas indicados en el numeral **2.4** de las bases, dentro del horario indicado en el numeral **2.2** de las bases y acompañada de una carta dirigida a la OEI, en la Av. Arenales N° 1555 Lince – Lima. La subsanación que no cumpla con estos requisitos se dará por no presentada.

No se devolverá ni entregará ningún documento presentado como parte de la propuesta para efectos de subsanación.

La no comunicación de observaciones subsanables no implica necesariamente que no haya observaciones a la propuesta, sino que puede indicar que se han encontrado observaciones no subsanables, por lo que carece de sentido comunicarlas.

La subsanación de observaciones no implica modificar, agregar o eliminar ningún elemento o documento de la propuesta (salvo los que se hayan indicado en la comunicación de observaciones subsanables), ni que el postor será calificado en la evaluación puntuable.

2.7.2. Incumplimiento de subsanación. -

Si el postor a quien se le ha solicitado subsanación no lo hiciera en el plazo y formas indicados en el numeral anterior, o lo hiciera de manera incompleta, será descalificado.

2.8. Comunicación de resultados de la evaluación legal y técnica, apertura y lectura de propuesta económica

2.8.1. Comunicación de resultados de la evaluación legal y técnica. -

En la fecha y hora indicada en el cronograma de la convocatoria, la OEI procederá a la publicación de los resultados de la evaluación legal y técnica de las propuestas.

En los casos en que no haya sido superada la evaluación legal y técnica, se devolverán a los postores los sobres de las ofertas económicas sin abrir, bastando para este efecto que los interesados lo soliciten mediante una carta dirigida a la OEI.

De existir alguna disconformidad con los resultados de la evaluación, el postor no deberá solicitar la devolución de su propuesta económica y el Notario mantendrá en su poder el sobre 3 sin abrir. Si se formula alguna impugnación se procederá de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.

2.8.2. Lectura de propuesta económica. -

En la fecha y hora indicada en el cronograma de la convocatoria, este acto se iniciará con la apertura de los sobres 3 de las propuestas que hayan superado la evaluación técnica, previa verificación de la integridad de los sobres realizada por el Notario quien dará lectura de las propuestas económicas.

La apertura y lectura de las propuestas económicas se efectuará en vivo mediante una transmisión desde el despacho notarial para todos los postores.

Concluido este acto el Notario levantará un acta, la cual se publicará en la página web: <https://oei.int/oficinas/peru/contrataciones>.

La OEI realizará la evaluación total en una sesión reservada y procederá a comunicar los resultados a todos los postores, mediante su portal web <https://oei.int/oficinas/peru/contrataciones>.

2.9. Otorgamiento de la buena pro. -

En la fecha establecida en el cronograma de la convocatoria, la OEI publicará los resultados finales del proceso en su portal <https://oei.int/oficinas/peru/contrataciones> (considerándose esta publicación como una comunicación formal).

Adicionalmente la OEI podrá remitir una comunicación escrita al ganador de la buena pro y a la Entidad.

Queda consentida la buena pro si dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su publicación en el portal <https://oei.int/oficinas/peru/contrataciones> de la OEI no se hubiere presentado impugnación alguna.

En caso de que se haya presentado un solo postor, el consentimiento de la buena pro se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectuará siguiendo estrictamente el siguiente orden: **a)** Al postor que haya obtenido el mejor puntaje técnico, **b)** a través de sorteo.

La OEI se reserva el derecho de revisar y anular de oficio la evaluación de propuestas y el otorgamiento de buena pro inclusive, ante hechos debidamente sustentados que así lo ameriten hasta antes de la firma de contrato.

2.10. Declaratoria de proceso desierto. -

Cuando no se presente al proceso al menos un postor o no quede como válida ninguna propuesta, luego de cada etapa de evaluación del proceso de selección, la OEI procederá a declarar desierto el proceso, quedando facultada la OEI a aplicar sus procedimientos para cumplir con el objeto del proceso.

2.11. Comunicación de resultados finales. -

Los resultados finales de cada proceso serán publicados en el portal de la OEI <https://oei.int/oficinas/peru/contrataciones> y serán comunicados a la Entidad.

2.12. Proceso derivado. -

Cuando no se presente al proceso al menos un postor o no quede como válida ninguna propuesta, luego de cada etapa de evaluación del proceso de selección sin que se hayan presentado impugnaciones, la OEI sin declarar desierto el proceso, consultará por única vez a la Entidad respecto a la posibilidad de iniciar un proceso derivado.

Un proceso derivado es la oportunidad que otorga la OEI para subsanar las propuestas presentadas en el proceso principal y/o presentar una nueva propuesta sin que este se entienda como un nuevo proceso de selección,

El proceso derivado se desarrollará según el procedimiento siguiente:

Si la Entidad autoriza a proseguir con un proceso derivado, la OEI, dentro de los 15 días calendarios siguientes, invitará al proceso por única vez por opción, a personas naturales o jurídicas a fin de que participen como postores, en el orden de prelación siguiente:

1. Opción 1: Invitación a todos los postores.
2. Opción 2: Invitación a todos los interesados registrados.
3. Opción 3: Aceptación de la participación de cualquier interesado.

En cualquiera de las tres opciones se invitará al menos a tres postores o posibles postores. Si cada opción del orden de prelación establecido no fuera posible, se pasará a la siguiente opción de prelación.

En el caso de nuevos participantes estos requerirán registrarse y recabar las bases.

Los postores tendrán hasta 7 días hábiles para presentar sus propuestas una vez recibida la invitación y/o publicación en la página web de la OEI.

La invitación a proceso derivado no significa, necesariamente, que el postor será beneficiado con el otorgamiento de la buena pro.

En todo lo no contemplado en el presente numeral se aplicarán supletoriamente las bases del proceso de selección en lo que resulte aplicable y lo indicado en la invitación al proceso derivado. Los requisitos establecidos en las bases no podrán ser modificados.

Durante la etapa de proceso derivado no está contemplada la presentación ni la absolución de consultas y/o aclaraciones.

Durante la etapa de proceso derivado, la OEI revisará nuevamente la totalidad de la propuesta, por lo que el postor que participe en esta etapa debe revisar íntegramente su propuesta y no limitarse a subsanar las observaciones encontradas a la misma.

En esta etapa el postor deberá indicar y detallar si presenta solo la subsanación de observaciones, reemplaza partes de su propuesta, agrega documentos a su propuesta, o presenta una propuesta nueva.

Durante la etapa de proceso derivado no se devolverá ningún documento de la propuesta, para efectos de subsanación.

El eventual otorgamiento de buena pro en esta etapa será comunicado conforme a lo establecido en el numeral 2.8. La declaratoria de desierto en esta etapa implicará obligatoriamente una segunda convocatoria.

2.13. Devolución de documentos. -

La OEI no archivará ningún documento presentado como parte de las propuestas de ningún postor. Toda la documentación presentada por los postores, una vez consentida la buena pro, o en su defecto una vez declarado desierto el proceso, será remitida, luego de un plazo prudencial, a la Entidad.

Una vez recibida esta información por parte de la Entidad, será esta la única responsable de su manejo y/o archivo.

Durante la etapa de proceso derivado no se devolverá ningún documento, al menos que el postor desista expresamente de seguir participando en el proceso.

3. Contenido de las propuestas

3.1. Contenido del sobre 1: Documentación legal

- a. Índice numerado de documentos indicando el número de página en donde se ubica cada documento. **(S)**
- b. Declaración jurada de datos del postor según **Anexo 2** firmado por el representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello, señalando el nombre o razón social del postor o su representante legal, domicilio, inscripción en los registros públicos, correo electrónico y el número de documento de identidad. No se requerirá legalización de firmas. **(S)**
- c. Declaración jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado firmada por el representante legal según el **Anexo 3**. No se requerirá legalización de firmas. **(S)**
- d. Copia simple del documento nacional de identidad, documento de extranjería o pasaporte del representante legal. **(S)**
- e. Copia simple del registro de contribuyente emitido por la SUNAT. **(S)**
- f. Original del certificado de vigencia de poderes del representante legal de la empresa emitido por los registros públicos. Este certificado tiene que encontrarse vigente como mínimo a la fecha de presentación de propuestas. La fecha de expedición de este certificado no puede ser mayor a 30 días calendario contados a la fecha de presentación de propuestas. **(S)**
- g. Declaración jurada de pacto de integridad firmada por el representante legal, según **Anexo 4**. **(S)**
- h. Copia simple del certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores del Estado, como proveedor de bienes. **(S)**
- i. En el caso que el postor sea un consorcio, debe presentar en original la promesa de consorcio (en formato libre), de conformidad con las disposiciones de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD, Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado, obligándose solidariamente entre las partes a cumplir con todas las obligaciones que se generen del proceso, señalando además el nombre o la denominación o razón social de cada uno de los integrantes del consorcio, el nombre del representante común del consorcio (documento de identidad o registro de contribuyente), domicilio legal del consorcio y será el único válido para todas las comunicaciones que efectúe la OEI y la Entidad, dirección de correo electrónico del consorcio, el porcentaje de participación de cada uno de los conformantes del consorcio y la firma legalizada. Las partes firmantes del consorcio o acuerdos de esta naturaleza deberán acreditar que cuentan con los poderes suficientes para ello. La participación bajo esta alternativa implica la presentación de una única propuesta de cumplimiento obligatorio y solidario por parte de todos los integrantes del consorcio. **(S)**

El representante común del consorcio y los representantes legales de los consorciados, no deben encontrarse impedidos, inhabilitados ni suspendidos para contratar con el Estado.

En este caso, los documentos exigidos desde el literal b hasta el h deberán cumplirse además del postor, por cada uno de los integrantes que conforman el consorcio. **(S)**

3.2. Contenido del sobre 2: Propuesta técnica

- a. Índice detallado y numerado de documentos indicando el número de página en donde se ubica cada documento. En caso de que se presenten varios tomos, cada uno de ellos debe tener su propio índice. **(S)**
- b. Declaración jurada firmada por el representante del postor mediante la cual expresa el cumplimiento de las EETT y su compromiso de cumplirlas en todos sus extremos. Ver **Anexo 5. (S)**
- c. Declaración jurada de cumplimiento del plazo establecido en el numeral 10 de las EETT, (Ver **Anexo 5. (S)**)
- d. Listado de experiencia del postor para acreditar el cumplimiento de los requisitos solicitados en el acápite A de las EETT (calificación cumple / no cumple, Etapa 2, numeral 4.1 de las bases), acompañado de los documentos para acreditarla. Ver **Anexo 6.**
- e. Listado de experiencia del postor, para acreditar el cumplimiento de los requisitos de las bases (calificación puntuable, Etapa 3, numeral 4.1 de las bases), acompañado de los documentos para acreditarla (Ver **Anexo 7**).
- f. El plazo de validez de la oferta deberá ser como mínimo 90 días calendarios, contados a partir del día de presentación de esta. La OEI podrá ordenar la prórroga de este plazo. Ver **Anexo 5. (S)**
- g. **USB, CD o DVD**, conteniendo como único archivo el Anexo C de las EETT llenado, **con excepción de las columnas referidas a los precios Unitarios (Columnas T y U). El presentar llenas las columnas referidas a los precios unitarios o la no presentación del USB, CD o DVD, será causal de descalificación.**
- h. Para la documentación solicitada en el literal e, solo se podrá subsanar el listado de experiencia y aquella información que forma parte de la acreditación de la experiencia presentada y que la OEI detecte como incompleta.

3.3. Contenido del sobre 3: Propuesta económica

- a. Índice numerado de documentos indicando el número de página en donde se ubica cada documento. **(S)**
- b. Propuesta económica en soles (ver **Anexo 8**). En caso de divergencia entre el precio ofertado en números y letras, prevalece este último.
- c. **USB o CD o DVD**, conteniendo como único archivo el Anexo C de las EETT completamente llenado, **incluyendo las columnas referidas a los precios Unitarios (Columnas T y U). la no presentación del USB, CD o DVD, será causal de descalificación.**

La propuesta económica no deberá superar el 100% del valor referencial de cada ítem.

3.4. Contenido de los sobres para postores extranjeros

Adicionalmente al cumplimiento de la presentación de las propuestas del sobre 1 y 2, los postores extranjeros deberán tomar en cuenta lo siguiente:

- a. Solo para efectos de este proceso de selección, para poder cumplir con los requisitos establecidos en el literal e del sobre 2, de no contar con un documento equivalente a las facturas, podrán presentar el documento que indique el monto del bien suministrado o comprobante de pago (invoice), o el documento equivalente en el que se acredite el pago de los bienes suministrados y se identifique a ambas partes del contrato.
- b. Deberán participar en forma de consorcio con una persona natural o jurídica residente en el Perú.

4. Evaluación de las propuestas

La OEI se reserva la facultad de revisar toda la documentación e información presentada por los postores consultando y/o cruzando información con los entes pertinentes.

Se realizará una revisión de las propuestas en el orden de las etapas establecidas y descritas a continuación. Ante el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las etapas 1, 2, 3, 4 y 5, la OEI descalificará la propuesta en la etapa en la que no se cumple con los requisitos y el participante perderá su condición de postor.

Toda la documentación para evaluar deberá ser perfectamente legible y sin ningún tipo de enmendadura, caso contrario se dará por no presentada.

Los documentos presentados con firmas y/o sellos, escaneados, o con sellos que reemplacen a las firmas manuales, se darán por no presentados.

La OEI basará su evaluación en la documentación que el postor presente y acredite, sin ir más allá.

Independientemente de la etapa en que una propuesta es descalificada, la OEI deberá efectuar la evaluación hasta la etapa 3 para efectos de dar a conocer al postor los defectos integrales de su oferta. Las etapas de evaluación son consecutivas.

4.1. Evaluación técnica legal

La evaluación técnica legal corresponde a la evaluación de los sobres 1 y 2 y tiene las siguientes etapas:

a. Etapa 1: Calificación cumple o no cumple (requisitos del numeral 2.4 de las bases)

Se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 2.4 de las bases.

En esta etapa todos los requisitos son subsanables, salvo el requisito indicado en el literal g del numeral 2.4 de las bases.

b. Etapa 2: Calificación cumple o no cumple (requisitos de las EETT)

Se verificará el cumplimiento de las condiciones y requisitos mínimos establecidos en las especificaciones técnicas.

En esta etapa no existen requisitos subsanables.

c. Etapa 3: Calificación cumple o no cumple (requisitos de las bases)

Se verificará el cumplimiento de las demás condiciones y requisitos establecidos en las bases para los sobres 1 y 2. Sólo en esta etapa será posible requerir la subsanación de documentos indicados como subsanables.

d. Etapa 4: Calificación puntuable (propuesta técnica)

Para pasar a esta etapa es requisito indispensable que el postor cumpla con todos los requisitos de las etapas 1, 2 y 3.

Se evaluará la documentación relacionada a los criterios de evaluación puntuable establecidos en estas mismas bases.

En esta etapa no existen requisitos subsanables.

El puntaje de la evaluación técnica legal será el puntaje obtenido por la evaluación de los criterios de calificación puntuable indicados en estas mismas bases.

El puntaje obtenido en esta etapa servirá como componente de la sumatoria para el cómputo del puntaje final total del postor.

La propuesta que no alcance 70 puntos en esta etapa quedará descalificada.

4.1.1. Criterios generales para la evaluación puntuable. –

Factores	Detalle	Puntaje
Experiencia similar del postor (fuente: Anexo 7)	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia acreditada en la venta de libros por un monto facturado acumulado igual o superior al 10% del monto total de su oferta para todos los ítems cotizados, efectuada en los últimos cinco (5) años. 	100 puntos

4.1.2. Experiencia similar del postor. – 100 puntos

- La experiencia presentada para acreditar el cumplimiento de los requisitos de las EETT no servirá para acreditar la experiencia de la evaluación puntuable.**

El puntaje se otorgará de acuerdo con los siguientes criterios:

Experiencia acreditada en la venta de libros por un monto facturado acumulado igual o superior al 10% del monto total de su oferta para todos los ítems cotizados, efectuada en los últimos cinco (5) años.

El postor deberá presentar copias las declaraciones mensuales y/o anuales emitidas a través del Programa de Declaración Telemática (PDT completo, incluido los anexos) de SUNAT y/o -copias de facturas electrónicas y/o -boletas de venta y/o -Comprobante de venta emitidos por SUNAT y/o -órdenes de compra y/o contratos, con su respectiva conformidad o constancia de prestación.

El puntaje máximo será otorgado a la empresa que acredite un monto facturado acumulado igual o superior al 10% del monto total de su oferta para todos los ítems cotizados, efectuada en los últimos cinco (5) años. Los demás recibirán puntaje en forma proporcional.

En caso de consorcios se tomará en cuenta el porcentaje de participación de la empresa a evaluar de acuerdo con la escritura pública del contrato de consorcio que será objeto de evaluación.

No se permitirá la actualización de montos, se tomarán los montos que figuren en las facturas correspondientes.

En caso de que se presenten contratos y/o facturas y/o comprobantes en moneda extranjera, deberá presentarse una tabla de conversión, tomando como referencia el tipo de cambio del valor venta que se publica en la página web de la Superintendencia de Banca Seguros y AFP (SBS) a la fecha de suscripción del contrato y/o a la fecha de la cancelación de la factura o comprobante respectivamente.

4.2. Evaluación económica

Corresponde a la evaluación del sobre 3.

Para pasar a esta etapa es requisito indispensable que el postor haya superado las etapas 1, 2 y 3.

Para pasar a esta etapa será necesario que la propuesta técnica alcance un puntaje mínimo de 70 puntos en la etapa de evaluación técnica legal.

a. Etapa 5: Calificación puntuable (propuesta económica)

Para evaluar las propuestas económicas se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

Se verificará cada propuesta y de existir alguna incorrección aritmética la propuesta será descalificada.

Las ofertas económicas se evaluarán considerando hasta dos decimales, mayor cantidad de decimales se entenderán como no puestos.

Se formará una lista de las ofertas económicas de menor a mayor valor, considerando en primer lugar a la oferta económica de menor valor a la cual se le asignará 100 puntos. Las demás propuestas recibirán un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$PEi = 200 - \frac{Oi}{Om} \times 100$$

Siendo:

PEi: Puntaje de la oferta económica i

Oi: Oferta económica i

Om: Oferta económica de costo o precio más bajo

I: Propuesta

4.3. Puntaje total

La evaluación técnica legal y la evaluación económica de las propuestas se calificarán teniendo en cuenta que la suma de los factores de ponderación será igual a la unidad. Para determinar el puntaje se aplicará el promedio ponderado de las evaluaciones según el siguiente criterio:

Los factores de ponderación serán de tres décimas (0,30) para la evaluación económica y siete décimas (0,70) para la evaluación técnica legal.

Así se tiene que para el postor i:

$$PCTi = 0.70 \times PTi + 0.30 \times PEi$$

Siendo:

PCTi: Puntaje de la oferta del postor i.

PTi: Puntaje por evaluación técnica legal del postor i

PEi: Puntaje por evaluación económica del postor i

Una vez obtenidos los resultados finales, la OEI procederá a otorgar la buena pro al que obtenga el mayor puntaje.

En el caso de que un postor haya postulado por una cantidad de ejemplares menor a la solicitada en el ítem al que postula y, luego de evaluada su propuesta haya resultado ganador, se procederá a adjudicar la buena pro a dicho postor únicamente por la cantidad de ejemplares ofrecida en su propuesta; en cuyo caso, la OEI tendrá la facultad de evaluar los puntajes de los demás postores que hayan postulado al mismo ítem y adjudicar la buena pro al postor que haya presentado la

siguiente mejor propuesta económica y así sucesivamente en orden de prelación de las propuestas económicas, hasta lograr completar la cantidad de ejemplares solicitados, o se adjudique la mayor cantidad posible de ejemplares del ítem que corresponda.

Si dos o más propuestas obtuvieran el mismo número de puntos en el resultado final y este fuera el mayor puntaje, la buena pro se otorgará a la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación técnica. Si el empate persistiera, se procederá a un sorteo en acto público al que se citará específicamente para este tema, con presencia de un Notario y de un representante de la OEI.

5. Recurso de Apelación

5.1. Facultados a apelar

Sólo podrán interponer un recurso de apelación los postores interesados, entendiéndose con ello, aquellos que se hayan registrado y hayan accedido a las bases, presentado una propuesta y mantengan la calidad de postor al momento de recurrir. La única excepción a la condición anterior será que el recurso sea planteado por el participante que no haya consentido su descalificación. Se entiende que ha consentido su descalificación si acepta la devolución del sobre 3.

En el caso de la excepción planteada en el párrafo anterior, el participante descalificado no podrá presentar un recurso de apelación exclusivamente para solicitar recalificación de otro postor o participante. Para esto, dentro del plazo estipulado en el numeral 5.4, el participante descalificado podrá presentar un recurso de apelación cuya pretensión exclusivamente se refiera a la posibilidad de recuperar su condición de postor. De presentarse información o pretensiones adicionales a este objeto, la OEI declarará automáticamente la improcedencia de dicho recurso.

En caso de resolverse el recurso para la recuperación de su condición de postor a favor del recurrente, este tendrá 3 días hábiles a partir de la notificación del resultado de dicha apelación, para presentar otro recurso de apelación (cumpliendo con las mismas formalidades que se detallan en numeral 5.2), que contenga cualquier otra pretensión, para lo cual, los postores que así lo decidan, podrán solicitar una cita por escrito para estudiar las ofertas de los demás postores a fin de que estructuren sus recursos. Solo se permitirá el acceso a la información a un máximo de dos personas por postor.

5.2. Formalidad para apelar

El recurso deberá presentarse únicamente por escrito a la mesa de partes de la OEI, expresando el petitorio, que comprende la determinación clara y concreta de lo que se solicita, los argumentos que lo sustenten, presentando las pruebas respectivas y haciendo referencia exacta a las páginas, los numerales y el orden de párrafo de las bases y de la propuesta que hacen referencia, debiendo identificarse al apelante, para tal efecto debe consignar su nombre y número de documento oficial de identidad, o su denominación o razón social. De no existir conexión lógica entre los hechos expuestos en el recurso y el petitorio del mismo, este será declarado improcedente, así como si no se cumplen con los requisitos señalados precedentemente.

El recurso deberá ser firmado y presentado por el representante del postor. En caso de consorcios, el representante común interpone el recurso de apelación a nombre de todos los consorciados.

El costo del recurso será del 2% del valor referencial de los ítems a los que el postor se presente, reembolsable únicamente en el caso de resolverse a favor del participante o postor recurrente en todos los puntos expuestos en su recurso.

El pago debe ser efectuado mediante depósito en efectivo en la cuenta corriente en Soles N° **0011-0147-65-0100036576** del BBVA Banco Continental del Perú.

5.3. Objeto del recurso

Sólo podrá interponerse un recurso con el fin de que la OEI reconsidere cualquier decisión tomada durante el desarrollo del proceso. No se discutirán temas referentes a las bases, atención a consultas, aclaraciones o modificaciones de cronograma o cualquier otra etapa del proceso ya concluido.

5.4. Trámite del recurso

El plazo máximo para presentar un recurso de apelación será de tres (3) días hábiles contados desde el día hábil siguiente a la fecha de otorgamiento de la buena pro o del acto que desea apelarse.

Recibidos los escritos, la OEI correrá traslado del recurso al otro interesado para el respectivo descargo, el que tendrá un plazo de tres (3) días hábiles para absolver. Luego, la OEI tomará un plazo máximo de dos (2) días hábiles por cada recurso para resolver, contados a partir del vencimiento de presentación del descargo; de considerarlo pertinente, la OEI podrá ampliar el plazo para resolver hasta en 2 días hábiles más. En caso la OEI no reciba los descargos del interesado resolverá dentro del plazo mencionado.

5.5. Resolución del recurso de apelación

La OEI emitirá un documento mediante el cual resuelva el recurso con la decisión debidamente sustentada y se enviará una copia al recurrente y al ganador de la buena pro de ser el caso.

5.6. Segunda Instancia

El recurrente tendrá un plazo de dos (2) días hábiles desde la recepción de la resolución del recurso de apelación para interponer apelación en segunda y definitiva instancia ante la Dirección de la Oficina de la OEI en Perú.

Recibido el recurso, la Dirección de la OEI en Perú trasladará el mismo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la Secretaría General de la OEI para su resolución, la cual tendrá tres (3) días hábiles para resolverlo. La decisión tomada en esta segunda instancia tiene el carácter de inimpugnable.

6. Contratación

6.1. Entidad Contratante

Ministerio de Cultura.

6.2. Oportunidad para la Contratación

Consentida la buena pro, los actos posteriores se someterán a la normativa de contrataciones del Estado Peruano, vigente al momento de la convocatoria (T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Directivas OSCE, cada una con sus respectivas modificaciones).

6.3. Documentos para la firma del Contrato

El Contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, debe presentar la documentación requerida en la Av. Javier Prado Este N° 2465 Piso 4 – Ministerio de Cultura, San Borja, Lima, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

Mientras dure la emergencia sanitaria, y siempre teniendo en cuenta el horario de 08:30 a 16:30 horas, los documentos para el perfeccionamiento del contrato deberán ser presentados a la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Cultura, debidamente escaneados, a través de la Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía (<http://Plataformamincu.cultura.gob.pe/accesovirtual>).

El postor ganador deberá presentar la siguiente documentación para la suscripción del contrato, dentro del plazo señalado:

- a. Carta Fianza como Garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% del monto del contrato original y conforme a las disposiciones contempladas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- b. Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- c. Código de cuenta interbancario (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta y la entidad bancarias en el exterior.
- d. Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e. Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica
- f. Documento señalando la dirección de la oficina en la ciudad de Lima, número telefónico (fijo y/o móvil), correo electrónico y persona de contacto para efectos de la notificación durante la ejecución contractual, estableciéndose que el correo electrónico es el medio en el que la Entidad podrá efectuar cualquier notificación al contratista durante la ejecución del contrato y tendrá igual validez que la notificación realizada al domicilio.

Importante: En relación al literal a), para el caso de los contratos derivados de procesos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

6.4. Forma de pago

El pago se efectuará de acuerdo con las condiciones establecidas en las EETT, previa conformidad emitida por la Entidad.

6.5. Del contrato

El contrato está conformado por el documento que lo contiene, las bases definitivas, las EETT y la oferta ganadora. Los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes y que hayan sido expresamente señalados en el contrato, también forman parte integrante de este.

Consentida la buena pro, los actos posteriores se someterán a la normativa de contrataciones del Estado Peruano (T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Directivas OSCE).

6.6. Orden de prelación

El orden de prelación de documentos es:

1. Contrato de prestación de servicio y adendas de ser el caso.
2. Bases.
3. Las Especificaciones técnicas y sus Anexos, que serán integrados como parte del contrato.
4. Oferta técnica y económica.

6.7. De las Penalidades e Incumplimiento de contratos

En virtud del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se aplicarán las penalidades por el retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato.

6.8. Plazo de prestación del servicio

El plazo máximo en que se compromete el contratista a ejecutar el servicio no deberá exceder los días calendario indicados en su propuesta técnica legal, el mismo que deberá estar acorde con lo establecido en las EETT.

El inicio del cómputo del plazo para la entrega se regula por lo establecido en los EETT.

6.9. Garantías

Las garantías que se presenten deben ser Cartas Fianza y deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables, sin beneficio de excusión y de realización automática en el Perú, al solo requerimiento de la Entidad, bajo responsabilidad de las empresas que las emiten. Dichas empresas deben encontrarse bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú

Las garantías que presenten los consorcios, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado, deberán consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no serán aceptadas por la Entidad de conformidad con el numeral 7.5.3. de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD, Participación de

Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio.

Garantía de fiel cumplimiento:

A la suscripción del contrato, siempre y cuando el monto de ítem adjudicado o la sumatoria de los ítems adjudicados sea mayor a doscientos mil soles (S/ 200,000.00) el postor adjudicatario deberá entregar a la Entidad una carta fianza como garantía de fiel cumplimiento, debiendo ser emitida por empresas que se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y deben estar autorizadas para emitir garantías, o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el BCR, a favor de la entidad contratante y aceptable por esta, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, garantizando en forma irrevocable, solidaria, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática en el país al sólo requerimiento de la entidad. Esta garantía debe afianzar al ganador de la buena pro y tendrá una vigencia hasta la liquidación del contrato, debiéndose señalar en la carta fianza el párrafo: "Garantía de fiel cumplimiento del contrato" relacionado con la Licitación Pública LP N° 01-2021-OEI-CULTURA.

7. Anexos

1.1. Anexo 1

FICHA DE REGISTRO DE INTERESADO

DECLARACIÓN JURADA

Proceso: LP N° 01-2021-OEI-CULTURA

Numero de orden: (será asignado por la OEI, según su fecha y hora de llegada a la bandeja de correo electrónico indicada en el numeral 2.2).

De la Empresa	
Nombre:	
R.U.C.:	
Dirección ¹ :	
Teléfono ² :	
Correo electrónico ³ :	
Del Representante Legal de la Empresa	
Nombre y apellidos:	
D.N.I.:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Del responsable del llenado de la ficha y de su envío a la OEI	
Nombre y apellidos:	
D.N.I.:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Relación con la Empresa (cargo o puesto en la Empresa):	
Fecha:	
Hora:	
Firma:	

¹ La dirección debe ser la más exacta posible, indicando todos los detalles que permitan determinar su ubicación.

² Indicar solo un número. El número de teléfono si no es de Lima, debe incluir los códigos de larga distancia (nacional o internacional) correspondientes y el número de anexo si es necesario.

³ La dirección de correo electrónico debe ser exacta, diferenciando mayúsculas, minúsculas, números, símbolos, etc. ya que esta se tomará tal cual se indique.

1.2. Anexo 2

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DATOS DEL POSTOR

DECLARACIÓN JURADA

Lima, de de 2021

Señores

OEI

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA

Ciudad.-

Es grato dirigimos a usted, con relación al proceso de selección LP N° 01-2021-OEI-CULTURA, a fin de hacerles llegar nuestra oferta para (indicar los ítems a los que se presenta)..... de acuerdo con las bases y especificaciones técnicas, indicando que nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social del postor:

RUC N°:

Domicilio legal:

Correo electrónico,

Teléfono fijo:

Teléfono celular:

Nombre y apellidos de nuestro representante legal:

DNI N°:

Poder inscrito en.....del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos.

Atentamente,

Firma y sello del postor

Nota:

En el caso de consorcios, esta declaración jurada deberá contener la información relativa a todas las partes y la indicación del representante común.

1.3. Anexo 3

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTOR

Nombre o razón social del postor:.....debidamente representado poridentificado con DNI, carnet de extranjería o pasaporte:....., respecto a nuestra participación en el proceso LP N° 01-2021-OEI-CULTURA, declaro bajo juramento que mi representada y el que suscribe:

- a. No tiene impedimento para participar en el presente proceso de selección ni para contratar con el Estado Peruano, conforme al artículo 11° del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado.
- b. Conoce, acepta y se somete a las bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección, así como también se compromete a cumplir con las disposiciones contempladas en dichos documentos.
- c. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del presente proceso de selección.
- d. Se compromete a mantener su oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro.
- e. Conoce las sanciones contenidas en el T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.
- f. Sus directivos no tienen relación profesional ni parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con algún miembro de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI o funcionario del Ministerio de Cultura, ni ninguna otra inhabilidad o incompatibilidad.
- g. Se encuentra en capacidad de cumplir con el objeto de la convocatoria en los plazos previstos expresados en su oferta.
- h. En caso resulte ganador de la buena pro, no utilizaremos recursos provenientes del Tesoro Público para las prestaciones derivadas del contrato.

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en.....

Lima, de de 2021

Firma y sello del postor

1.4. nexo 4

PACTO DE INTEGRIDAD

DECLARACIÓN JURADA

Nombre o razón social del postor:, debidamente representado por....., identificado con....., respecto a nuestra participación en el proceso LP N° 01-2021-OEI-CULTURA, declaro bajo juramento que mi representada:

1. Reconoce la importancia de aplicar los principios que rigen los procesos de contratación; confirmando que no ha ofrecido u otorgado, ni ofrecerá u otorgará ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o a sus familiares, socios comerciales o a terceros, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente proceso;
2. No ha celebrado ni celebrará acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia.
3. No ha incurrido y se obliga a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
4. Reconoce que el incumplimiento del presente pacto de integridad generará su inhabilitación para contratar con el Estado Peruano, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes.

Lima, de de 2021

Firma y sello del postor

1.5. Anexo 5

DECLARACIÓN JURADA

Lima, de de 2021

Señores

OEI

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA

Ciudad.-

Es grato dirigimos a usted, con relación a la convocatoria del Proceso LP N° 01-2021-OEI-CULTURA, a fin de manifestarle, con carácter de Declaración Jurada, como parte de nuestra propuesta técnica lo siguiente:

- a) Expresamos haber revisado y tener conocimiento de todo el contenido de las EETT, las bases y los documentos que las conforman y manifestamos nuestro compromiso de cumplirlos en todos sus extremos.
- b) El plazo de validez de nuestra propuesta es de 90 días calendarios, contados a partir del día de recepción de los sobres. La OEI podrá ordenar la prórroga de este plazo.
- c) El plazo de entrega total es de: _____, días calendarios, el mismo que no excede del plazo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas.

Atentamente,

Firma y sello del postor

1.6. Anexo 6

LISTADO DE EXPERIENCIA DEL POSTOR PARA ACREDITAR REQUISITOS DE LOS EETT

EXPERIENCIA		FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MONTO FACTURADO / CONTRATADO	FOLIO DONDE SE UBICA EL DOCUMENT O (DEL...AL ...)
General						
1						
2						
.						
Similar						
1						
2						
.						

1.7. Anexo 7

LISTADO DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN SERVICIOS SIMILARES PARA ACREDITAR REQUISITOS DE LAS BASES (CALIFICACIÓN PUNTUABLE)

EXPERIENCIA SIMILAR	FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MONTO FACTURADO / CONTRATADO	FOLIO DONDE SE UBICA EL DOCUMENTO (DEL...AL ...)
1					
2					
3					
.					
.					
.					

1.8. Anexo 8

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA DECLARACIÓN JURADA

Lima, de del 2,021

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI

LP N° 01-2021-OEI-CULTURA

Presente.-

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a ustedes, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el valor referencial del presente proceso, mi propuesta económica es la siguiente:

Concepto	Ítem	Número de ejemplares	Costo Unitario	Costo Total
LP N° 01-2021-OEI-CULTURA: Adquisición de material bibliográfico en el marco del Decreto de Urgencia N° 003-2019				(Indicar monto en Soles, en números y letras) incluidos impuestos de Ley.

“Propuesta económica a suma alzada que incluye todos los costos directos e indirectos, personal, materiales, aranceles, gastos de internamiento, tributos vigentes, seguros, transporte, inspecciones, certificaciones, instalación, pruebas, servicios de soporte técnico, utilidades y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del servicio según el detalle de las especificaciones técnicas”.

Ciudad y fecha

.....
Firma y sello del postor

1.9. Anexo 9

PROFORMA DE CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO⁴

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

⁴ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

Importante para la Entidad

En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS⁵

“Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].

El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].”

⁵ De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesoria(s), pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

“LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO] siguientes a la

presentación de la solicitud del contratista.”

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES] y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido,

negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS⁶

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

⁶ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).



DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

“LA ENTIDAD”

“EL CONTRATISTA”

1.10. Anexo 10

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS N° -2021-DLL-DGIA-VMPCIC/MC****ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA DIRECCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA DEL MINISTERIO DE CULTURA DEL PERÚ ASOCIADO A LOS FINES DEL DECRETO DE URGENCIA N°003-2019, “DECRETO DE URGENCIA EXTRAORDINARIO QUE ESTABLECE INCENTIVOS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y EL LIBRO”****1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN**

Dirección del Libro y la Lectura.

2. OBJETO DEL BIEN

Adquisición de material bibliográfico para la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura del Perú asociado a los fines del Decreto de Urgencia N° 003-2019, “Decreto de Urgencia Extraordinario que establece incentivos para el fomento de la lectura y el libro”.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Adquirir nuevo material bibliográfico para la conformación de colecciones en literatura infantil, literatura peruana contemporánea, clásicos peruanos, literatura universal, narrativa gráfica, mujeres en la historia y en las letras, ensayos peruanos sobre ciencias sociales, cultura peruana e identidad nacional, obras de divulgación científica y obras de pensamiento crítico.

De esta manera, se busca contribuir al fortalecimiento de los servicios acceso al libro y la lectura ofrecidos al público a través de la Red de espacios de lectura y del Sistema Nacional de Bibliotecas.

Respecto a este último punto, es importante destacar que el fomento de la lectura y acceso a la información dentro del contexto actual toma mayor relevancia como una estrategia indispensable para la inclusión social, y generar herramientas que posibiliten el ejercicio pleno de los derechos como ciudadanos y el acceso a los servicios que el Estado provee.

4. FINALIDAD PÚBLICA

Dotar a nivel nacional de colecciones bibliográficas actualizadas a espacios de lectura, convencionales y no convencionales, que contengan obras de conocimiento científico, literario y artístico. Con ello, se permitirá a la población peruana tener acceso a la información, divulgación científica y fomentar el hábito de la lectura que favorece al desarrollo de habilidades blandas y competencias en innovación; y de esta manera, cumplir con los objetivos y motivaciones que sustenta el Decreto de Urgencia N° 003-2019, “Decreto de Urgencia Extraordinario que establece incentivos para el fomento de la lectura y el libro”.

5. VINCULACIÓN CON EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA
0140: Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales.	3000872: Instituciones públicas cuentan con herramientas para una adecuada gestión de políticas culturales	50006252: Asistencia técnica a entidades para estrategias de desarrollo cultural regionales y locales	IMPLEMENTACIÓN DE FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS Y CULTURALES Y LAS ARTES

6. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

Descripción y tipo de material bibliográfico documental

La relación de los títulos bibliográficos de formato impreso se detalla en el Anexo N° 03.

Se aceptará material bibliográfico que cumpla con las siguientes características requeridas:

- El material bibliográfico/título requerido debe corresponder a las características definidas en la columna "características requeridas", a saber:
 - Tipo de tapa: blanda y/o rústica/ dura y/o cartoné.
 - Tipo de encuadernación: cosido y/o encolado. En el caso de libros menores a 60 páginas, se aceptará encuadernación con grapas.
 - Dimensión mínima (tamaño): 10 cm de ancho x 14 cm de alto (formato de libro cerrado). Se aceptan dimensiones mayores.

El material bibliográfico/título requerido debe corresponder a la categoría definida en la columna del Anexo N° 03 como "tipo de contenido".

- El material bibliográfico/título requerido debe haber sido editado y/o impreso y/o reimpresso del 2010 en adelante, teniendo en cuenta que se debe consignar el año de edición y/o impresión y/o reimpresión más antiguo del ítem.
- El material bibliográfico/título requerido en caso de ser de producción nacional debe contar con Depósito legal y en el Anexo N° 03 se debe consignar el más antiguo del ítem.

En relación con la columna Stock del Anexo N° 03, esta deberá registrar el número total de ejemplares que tenga disponibles, considerando aquellos adicionales en caso se registren fallas en el material entregado. Es importante mencionar que si el título no cuenta con los requerimientos mínimos de la convocatoria este no será aceptado al momento de la entrega.

No se aceptará material bibliográfico con las siguientes características¹:

- Material bibliográfico reproducido a través de la fotocopia.
- Material bibliográfico fabricado en su integridad en plástico o tela, así como libros con piezas desprendibles, pop-up, pestañas, acetatos o adhesivos.
- Material bibliográfico con encuadernación de espirales, grapas o similares. Solo para el caso de publicaciones menores a 60 páginas se considerarán la encuadernación con grapas, según el caso requiera.
- Material bibliográfico cuya principal funcionalidad sea la de textos escolares, actividades de comprensión lectora o para colorear, así como resúmenes de obras literarias.

¹ Se incluyen libros elaborados en plástico o tela por su posible fungibilidad, permanencia de bacterias y virus, y las dificultades para su constante desinfección luego de su uso. Asimismo, los materiales que incluyen elementos pop-up, adhesivos y otras piezas desprendibles, así como aquellos encuadernados con espirales, grapas y similares, no serán tomados en cuenta por las dificultades para su mantenimiento y perdurabilidad.



- Material bibliográfico que incluya elementos externos como juegos, juguetes, figuras de acción, rompecabezas, videos, CDs, etc.
En el caso de publicaciones que originalmente cuentan con CDs o DVDs, estos deberán ser retirados para el momento de la entrega.
- Material bibliográfico cuyo año de edición o impresión/reimpresión sea anterior al 2010.

EMBALAJE Y ROTULADO

Se deberá tomar en cuenta las medidas preventivas de bioseguridad necesarias para el embalaje y envío de los libros.

El contratista debe entregar el material bibliográfico al almacén únicamente en cajas de cartón, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Cada caja deberá tener un peso máximo de 20 kg y contar con las características establecidas en el ANEXO N° 01. En caso del tamaño de la caja dependerá del tamaño de los libros que irán dentro considerando mantener los libros en buen estado.
- Cada caja debe estar debidamente rotulada con el nombre del proveedor (razón social), RUC, editorial, título de la obra, autor, año(s) de edición, número de ejemplares por caja y número total de ejemplares. Este rótulo debe estar impreso en hoja bond, e ir pegado en los 4 lados visibles de la caja (es decir, en los lados laterales, no en la parte superior ni en la parte inferior). Se debe usar el modelo del ANEXO N° 02.
- Solo se colocará un título en cada caja de cartón
- Las cajas deberán encontrarse en buen estado y de acuerdo a las características descritas. No se aceptarán cajas rotas, deterioradas o que no estén dentro de los parámetros requeridos.

7. CONDICIÓN DEL CONTRATISTA

✓ Ser persona jurídica o persona natural con negocio, que tenga como una de sus actividades económicas la comercialización, distribución, difusión, edición, publicación y/o venta de libros al por menor y afines en la Ficha RUC.

Contar con inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) en calidad de activa y habida ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT).

Para la suscripción del contrato, deberá contar con **Registro Nacional de Proveedores (RNP) en la categoría de BIENES vigente**.

Como requisito indispensable para la firma del contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original.

La garantía de fiel cumplimiento puede ser carta fianza y/o póliza de caución emitidas por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasificación de riesgo B o superior.

Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general.

IMPORTANTE: En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha





excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

8. GARANTÍA DEL BIEN

La garantía comercial para la adquisición de los bienes será como máximo de seis (6) meses. Este plazo se cuenta a partir de la conformidad otorgada a dichos bienes, contra defectos de diseño y/o fabricación de los bienes que no fueran detectados al momento que se otorgó la conformidad.

El contratista tendrá un plazo máximo de veinte (20) días calendario para la reposición del bien. Este plazo será contabilizado desde el día siguiente de recibida la notificación de la Entidad. Esta comunicación será enviada por correo electrónico al contratista.

El contratista asumirá el costo total del traslado de los bienes, que sean reportados por la Entidad para su cambio, como consecuencia de fallas de fabricación dentro del periodo de garantía, teniendo como lugar de entrega el almacén central del Ministerio de Cultura o la sede de la Dirección Desconcentrada de Cultura, correspondiente a su región.

La reposición de los bienes no representará costo alguno para la Entidad. El bien entregado como reposición deberá ser nuevo, sin uso y con las mismas características. Por ello, el contratista verificará la idoneidad de todos los ejemplares y se sugiere conservar un 10% de la cantidad de ejemplares a fin de poder cumplir con este requerimiento de ser el caso.

9. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones del contratista referidas al COVID-19

El contratista es responsable de la ejecución de los protocolos de sanidad, impuestos por el Estado peruano para la prevención, contención y mitigación del coronavirus SARS-CoV-2 durante la ejecución de la presente adquisición.

El contratista al momento de la entrega de los bienes deberá cumplir en todo momento con la utilización de equipo de protección personal (EPP) de bioseguridad ante el Covid-19 y protocolos establecidos.

Confidencialidad

El contratista se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad, toda información que le sea suministrada por este último y/o sea obtenida en el ejercicio de las actividades a desarrollarse o conozca directa o indirectamente durante el procedimiento de selección o para la realización de sus tareas excepto cuando resulte estrictamente necesario para el cumplimiento del Contrato.

Asimismo, aun cuando sea de índole público la información vinculada al procedimiento de contratación, incluyendo su ejecución y conclusión, no podrá ser utilizada por el contratista para fines publicitarios o de difusión por cualquier medio sin obtener la autorización correspondiente de la Entidad.



10. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega es de treinta (30) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

Cabe precisar que si la fecha de entrega coincide con el día sábado, domingo o feriado, esta fecha se trasladará al día hábil siguiente.

11. LUGAR DE ENTREGA

Las entregas se deberán realizar en el almacén central del Ministerio de Cultura del Perú, Sede Central, ubicado en Av. Javier Prado Este 2465 – San Borja, en los turnos especificados a cada proveedor dentro del horario de 8:30 a 16:00 horas.

12. CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, consignando la guía de remisión o acta de entrega con el visto de la oficina que recepcionó el bien.

Para tal efecto, la Dirección del Libro y la lectura emitirá la conformidad en un plazo que no excederá los siete (7) días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción de los bienes en el almacén central.

13. FORMA DE PAGO:

Luego de emitida la conformidad por la Dirección del Libro y La Lectura, la Entidad realizará el pago a favor del contratista en un ÚNICO PAGO.

Para efectos del pago de los bienes entregados por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Guía de remisión emitida por el contratista con el visto de recepción del bien por parte del almacén central o Dirección desconcentrada del Ministerio de Cultura.
- Comprobante de pago oficial de SUNAT.

Cabe precisar que el Proveedor deberá presentar la Guía de remisión y el comprobante de pago al momento de la entrega de los bienes en el lugar establecido en el numeral 11 de la presente especificaciones técnicas.

Adicionalmente, deberá presentar a la Dirección del Libro la Lectura copia de la citada documentación a través de la mesa de partes del Ministerio de Cultura, ubicada en el primer piso del edificio en Av. Javier Prado Este 2465, San Borja, Lima o por medio virtual a través de la Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía del Ministerio (disponible en el enlace: <http://Plataformamincu.cultura.gob.pe/accesovirtual>)².

² En plataforma virtual podrá:

1. Ingresar su solicitud/comunicación (ícono INGRESO DE DOCUMENTOS)
2. Recibir la respuesta a su solicitud/comunicación, con alertas a su correo electrónico y número de celular, en tiempo real, previa creación de su Casilla Electrónica.
3. Conocer en tiempo real el estado de su expediente.

**14. PENALIDAD POR MORA**

En virtud del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se aplicarán las penalidades por el retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

De acuerdo a lo indicado en el numeral 40.2 del artículo 40 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados, por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.





REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

EXPERIENCIA GENERAL:

El licitante debe haber estado en el sector de edición y/o venta de libros/productos editoriales afines, como mínimo, durante los últimos 2 (años) contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Para sustentar lo anterior, deberá presentar la escritura de constitución de la empresa, habilitación correspondiente o registro ante entidades del gobierno y/o estatutos de empresas que evidencien que su giro comercial pertenece al rubro de la presente licitación. (Ejemplo: FICHA RUC). Se hace notar que, en el caso de consorcios, al menos una de las empresas debe acreditar este requisito. En el caso que el licitante no acredite el giro comercial y periodo requerido, no se le adjudicará ningún ítem.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- El licitante deberá acreditar experiencia en la venta de libros por un monto facturado acumulado igual o superior al 10% del monto TOTAL de su oferta para todos los ítems cotizados, efectuada en los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
- Se hace notar que la experiencia del licitante, en el caso de consorcios, corresponderá a la suma de experiencias adquiridas por las firmas que integran el consorcio.
- En el caso que el licitante no acredite la experiencia requerida, no se le adjudicará ningún ítem. Para tal efecto, la experiencia del licitante como persona natural con negocio, persona jurídica o consorcio deberá estar acreditada con: - copias las declaraciones mensuales y/o anuales emitidas a través del Programa de Declaración Telemática (PDT completo, incluido los anexos) de SUNAT y/o -copias de facturas electrónicas y/o -boletas de venta y/o -Comprobante de venta emitidos por SUNAT y/o -órdenes de compra y/o contratos, con su respectiva conformidad o constancia de prestación.
- En el caso que el licitante no acredite su experiencia, su oferta será rechazada y se adjudicará el contrato a la siguiente mejor oferta en orden de prelación.
- El Ministerio de Cultura podrá realizar la fiscalización posterior para constatar la veracidad de la información brindada.

Importante

En el caso de consorcios, se considera únicamente la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la declaración jurada de la promesa de consorcio. Vale señalar que al momento del contrato, se requerirá la formalización notarial de dicho consorcio.

Lizbeth Alvarado Campos de Gozzer

LAlvarado

ANEXO N° 01

DESCRIPCION

- Cajas Archiveras de Cartón corrugado
- Con asa agarradora a los costados
- Tapa tipo sombrero
- Medidas referenciales: 30.5 cm de ancho, 39 cm de fondo y 26 cm de alto.

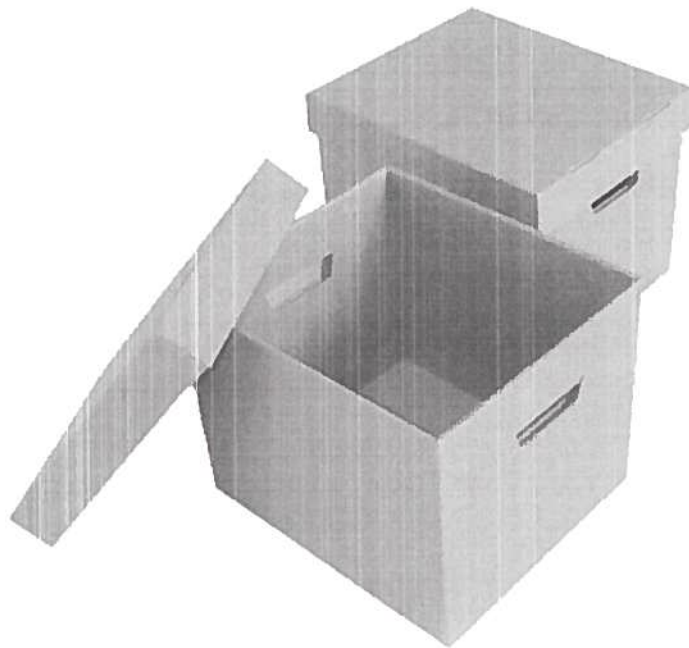


Imagen referencial



2



PERÚ
Ministerio de Cultura
Vice ministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

ANEXO N° 2

<i>Nombre del proveedor</i>	
RUC: #####	
DATOS DEL ÍTEM	
TÍTULO DEL MATERIAL	<i>Título del material</i>
EDITORIAL	<i>Nombre de la editorial</i>
NOMBRE(S) DEL AUTOR(A)	<i>Nombre(s) del (los/las) autor(es/as)</i>
AÑO(S) DE EDICIÓN	####, ###
CANTIDAD DE EJEMPLARES EN CAJA	##
TOTAL DE EJEMPLARES PRESENTADOS	###





Notas:

- 1) El licitante deberá completar las columnas desde la "H" hasta la "R".
- 2) El licitante NO deberá alterar/modificar la información de las columnas "A", "B", "C", "D", "E", "F".
- 3) El licitante NO deberá ocultar o eliminar las filas de los lotes no ofertados. Las filas en blanco o con guión se tomarán como no ofertadas.
- 4) El Stock debe ser consignado en número y en caso se tenga el stock propuesto se deben considerar ejemplares adicionales por si hay alguna falla en el material entregado. Es importante mencionar que si el título r

Página 6

N°	Cod Título	Título de la obra	Nombre del autor(a)/autores(as)/ilustrador(a)/editor(a)/compilador(a)	Tipo de contenido	Total de ejemplares requeridos	Formato de publicación
						Impreso (I)
1	T001	¡A la luna, a las dos y a las tres!	Nieves García García, Noemí Villamuza	Literatura infantil	474	Impreso (I)
2	T002	¡Apagón!	La Lá, Alonso Núñez	Literatura infantil	386	Impreso (I)
3	T003	¡Artista!	David Hernández Sevillano	Literatura infantil	45	Impreso (I)
4	T004	¡Atrápame si puedes!	María Martín, Ileana Loterzstain, Diana Benzecry	Literatura infantil	215	Impreso (I)
5	T005	¡Cuántas emociones!	Daniel Roode	Literatura infantil	477	Impreso (I)
6	T006	¡Encuéntrame si puedes!	María Martín, Ileana Loterzstain, Eugenia Nobati	Literatura infantil	38	Impreso (I)
7	T007	¡Más te vale, mastodonte!	Micaela Chirif, Isa Watanabe (ilustradora)	Literatura infantil	1	Impreso (I)
8	T008	¿A dónde se fue la basura?	Julio Calvo	Literatura infantil	477	Impreso (I)
9	T009	¿Cómo te sientes?	Anthony Browne	Literatura infantil	251	Impreso (I)
10	T010	¿Otras economías? Experiencias económicas sociales solidarias en el Perú	Luis Montoya Canchis	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
11	T011	¿Qué es política en el siglo XXI? Desde los griegos a nuestros días	Hugo Neira	Académico/Informativo	461	Impreso (I)
12	T012	101 Cosas que deberías saber sobre aviones	María J. Gómez, F. Valiente (ilustrador)	Literatura infantil	70	Impreso (I)
13	T013	101 Cosas que deberías saber sobre barcos y puertos	Marga Larena, F. Valiente (ilustrador)	Literatura infantil	70	Impreso (I)
14	T014	101 Cosas que deberías saber sobre fútbol	Niko Domínguez	Literatura infantil	253	Impreso (I)
15	T015	101 Cosas que deberías saber sobre magos	Niko Domínguez	Literatura infantil	179	Impreso (I)
16	T017	17 fantásticos cuentos peruanos. Vol. 2	Gabriel Rimachi Sialer, Carlos Sotomayor	Literatura	1	Impreso (I)
17	T018	17 mujeres Premios Nobel de ciencias	Hélène Merle-Béral	Académico/Informativo	1	Impreso (I)
18	T019	Abecedario a mano	Isol	Literatura infantil	8	Impreso (I)
19	T020	Abril y el devorador de palabras	Vedriño Lozano	Literatura infantil	131	Impreso (I)
20	T021	Acústica para arquitectos	Carlos Daniel Rivas Kubler	Académico/Informativo	5	Impreso (I)

Tipo de tapa	Tipo de encuadernación	STOCK (4)	Precio unitarios en soles S/ (en números y con dos decimales)	Precio unitarios en soles S/ (en letras)	TIEMPO DE ENTREGA (Indicar el plazo en días calendario)
1. Tapa dura o cartonné 2. Tapa blanda o rústica	1. Encolado 2. Cosido 3. Cosido y encolado 4. Grapas				



OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS	PERSONA DE CONTACTO	TELÉFONO DE PERSONA DE CONTACTO	CORREO DE PERSONA DE CONTACTO





21	T023	Adivinanzas y trabalenguas en quechua	Rolando Roca Zarzoza	Literatura	183	Impreso (I)
22	T024	Agudas: Mujeres que hicieron de la opinión un arte	Michelle Dean	Académico/Informativo	281	Impreso (I)
23	T025	Ahora somos dos	Antonio Malpica	Literatura infantil	80	Impreso (I)
24	T026	Ajedrez mágico	Rhonald Calcina Quispe	Literatura infantil	55	Impreso (I)
25	T027	Al ritmo de las estaciones	Claudia Bielinsky	Literatura infantil	45	Impreso (I)
26	T028	Alas para Olga	Rubén Nájera	Literatura infantil	70	Impreso (I)
27	T029	Alelé, alelé. Poesía para la primera infancia	Sergio Andricain, Antonio Orlando Rodríguez	Literatura infantil	1	Impreso (I)
28	T030	Alexander, la piedra que se convirtió en montaña	Bettina Chiappo	Literatura infantil	45	Impreso (I)
29	T031	Álgebra lineal	Fernando Hoyos	Académico/Informativo	105	Impreso (I)
30	T032	Ana Karenina. El primer libro de la moda	Jennifer Adams	Literatura infantil	257	Impreso (I)
31	T033	Áncash. Cuentos infantiles	Dante Lecca, Aureo Sotelo, Rosa Cerna Guardia, Marco Maza, Francisco Gonzales, Rubio Acosta, Toñito Macuña	Literatura infantil	70	Impreso (I)
32	T034	Animalario del Perú	Herberto Tejo	Literatura infantil	1	Impreso (I)
33	T036	Animalario	Hernán Becerra	Literatura infantil	107	Impreso (I)
34	T037	Antropología de la libertad	Fernando Savater	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
35	T039	Aproximaciones y perspectivas de derecho ambiental	Gabriel Reay y otros / Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (Autor Corporativo)	Académico/Informativo	407	Impreso (I)
36	T040	Aquapampa	Pablo Lando Muñoz	Literatura	1	Impreso (I)
37	T041	Arte de cazar dragones: manual y metodo para escribir cuentos para niños	Cronwell Jara Jiménez	Instructivo/Manual	71	Impreso (I)
38	T042	Atlas americano	Alejandra Vega, Natalie Guerra	Literatura infantil	1	Impreso (I)
39	T043	Atlas Perú: Mi Costa	Raúl Orozco (ilustrador)	Literatura infantil	45	Impreso (I)
40	T044	Atlas Perú: Mi Selva	Raúl Orozco (ilustrador)	Literatura infantil	45	Impreso (I)
41	T045	Atlas Perú: Mi Sierra	Raúl Orozco (ilustrador)	Literatura infantil	45	Impreso (I)
42	T046	Aukillu (El principio en quechua)	Antoine de Saint-Exupéry	Literatura infantil	389	Impreso (I)
43	T047	Aves de Madre de Dios	Victor Hugo Velásquez	Académico/Informativo	1	Impreso (I)
44	T048	Ayacucho: la educación en tiempos de violencia (1980-1999)	Ramulfo Caverro Carrasco	Académico/Informativo	80	Impreso (I)
45	T049	Banco de preguntas de histología	Jesús Alarcón Luque	Académico/Informativo	106	Impreso (I)
46	T050	Barba azul	Charles Perrault	Literatura infantil	43	Impreso (I)
47	T051	Barrunto (narrativa gráfica)	David Galliquio	Narrativa gráfica	1	Impreso (I)
48	T052	Bases de la ingeniería ambiental	Jesús Álvarez Rodríguez, Vicenta Muñoz Andrés	Académico/Informativo	59	Impreso (I)
49	T053	Basta. 100 mujeres contra la violencia de género	Cucha del Águila, Christiane Félip	Académico/Informativo	392	Impreso (I)
50	T054	Bestiario	Julio Cortázar	Literatura	377	Impreso (I)
51	T055	Bicentenario ¿Nada que celebrar?	Pedro Morillas	Académico/Informativo	463	Impreso (I)
52	T056	Bienvenido, Francisco Caoba	Henry Quintanilla	Literatura infantil	70	Impreso (I)
53	T057	Bias, el zorrillo audaz	Celeste Viale Verovi	Literatura infantil	1	Impreso (I)
54	T058	Bodegón	Enrique Verástegui	Literatura	341	Impreso (I)

55	T059	Busca y encuentra formas, rayas, manchas y más	Hvass-Hannibal	Literatura infantil	134	Impreso (I)
56	T060	Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria	Silvia Federici	Académico/Informativo	281	Impreso (I)
57	T061	Cambio de Paradigma en la prevención y erradicación de la violencia de género	Angela Figueroa Burreza, Marta del Pozo Pérez, Pablo Ramos Huanánder	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
58	T062	Caramelito de limón	Violeta Ardiles Poma	Literatura infantil	207	Impreso (I)
59	T063	Casa de muñecas - Hedda Gabler	Henrik Ibsen	Literatura	171	Impreso (I)
60	T064	Chinos en la sociedad peruana 1820 2000. Presencia, influencia y alcances	Humberto Rodríguez Pastor	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
61	T065	Cholito en el valle del Supay	Óscar Colchado Lucio	Literatura infantil	134	Impreso (I)
62	T066	Chungui. Violencia y trazos de memoria	Edilberto Jiménez	Académico/Informativo	358	Impreso (I)
63	T067	Churrito y otros cuentos del arcoiris	Róger Rumrill	Literatura infantil	730	Impreso (I)
64	T068	Cinturón de castidad. La mujer de clase media en el Perú	Maruja Barrig	Académico/Informativo	704	Impreso (I)
65	T069	Ciudadanía migrante. Rutas, costos y dinámicas de los flujos mixtos en tránsito por Perú	Isabel Berganza	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
66	T070	Cobertura, oportunidades y percepciones sobre la educación inclusiva en el Perú	Santiago Cueto, Vanessa Rojas, Martín Dammert, Claudia Felipe	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
67	T071	Combinamos el quechua. Lengua e identidad de los jóvenes urbanos en el Perú	Amy Firestone	Académico/Informativo	413	Impreso (I)
68	T073	Cómo superar el bullying y sus secuelas	Elias Berntsson Valdivieso, Sabrina Vallejo Vallejo	Académico/Informativo	16	Impreso (I)
69	T074	Comunicación política	Enrique Gil Calvo	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
70	T075	Construye tu robot. Guía para principiantes	John Baitchtal	Instructivo/Manual	71	Impreso (I)
71	T076	Control constitucional del poder	Raúl Ferrero Costa	Académico/Informativo	45	Impreso (I)
72	T077	Crisis respiratoria	Susanne Noltenius	Literatura	377	Impreso (I)
73	T078	Crispín, un chico con agallas	Dandy Berrú	Literatura infantil	282	Impreso (I)
74	T079	Crítica de la violencia	Walter Benjamin	Académico/Informativo	570	Impreso (I)
75	T080	Cuentos	Lastenia Larriua de Llona	Literatura	100	Impreso (I)
76	T081	Cuentos clásicos a lo Fabulinka	Edgard Bendezú "Fabulinka"	Literatura infantil	100	Impreso (I)
77	T082	Cuentos clásicos a lo Fabulinka 2	Edgard Bendezú "Fabulinka"	Literatura infantil	100	Impreso (I)
78	T084	Cuentos en verso para niños perversos	Roald Dahl	Literatura infantil	230	Impreso (I)
79	T085	Cuentos fantásticos latinoamericanos	Julio Cortázar y otros / Mercedes Calero (compiladora)	Literatura	477	Impreso (I)
80	T086	Cuentos fundamentales	Guy de Maupassant	Literatura	281	Impreso (I)
81	T087	Cuentos imprescindibles	Antón Chejov	Literatura	239	Impreso (I)
82	T088	Cuentos infantiles peruanos	Félix Huamán Cabrera	Literatura infantil	868	Impreso (I)
83	T089	Cuentos macabros	Edgar Allan Poe, Benjamin Lacombe (ilustrador)	Literatura	330	Impreso (I)
84	T090	Cuentos populares italianos	Italo Calvino	Literatura	135	Impreso (I)
85	T091	Cuentos por el clima. Gente pequeña, haciendo cosas pequeñas, puede salvar el planeta	Magela Ronda, Raquel Sánchez Pros	Literatura infantil	80	Impreso (I)
86	T092	Cuentos y poesías de César Vallejo	César Vallejo	Literatura	282	Impreso (I)
87	T094	Desayuno	Micaela Chirif, Gabriel Alayza (ilustrador)	Literatura infantil	104	Impreso (I)

88	T095	Desde el Valle de las esmeraldas	Carlos Enrique Freyre	Literatura	108	Impreso (I)
89	T097	Desigualdad y pobreza en un contexto de crecimiento económico	Ursula Aldana, Jhonatan Clausen, Angelo Cozzubio, Carolina Trivelli, Carlos Urrutia, Johanna Yancari	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
90	T098	Desplazados ambientales, globalización y cambio climático: una mirada desde los Derechos Humanos y los pueblos indígenas	Paulina Acevedo	Académico/Informativo	71	Impreso (I)
91	T099	Don Quijote (narrativa gráfica)	Miguel de Cervantes Saavedra	Narrativa gráfica	329	Impreso (I)
92	T100	Ecós de mi pluma. Antología en prosa y verso	Sor Juana Inés de la Cruz	Literatura	377	Impreso (I)
93	T101	El ABC del Alzheimer desarrollado en 101 preguntas	Carlos Sandoval Cáceres	Académico/Informativo	105	Impreso (I)
94	T102	El aleteo azul de la mariposa	Pedro Novoa	Literatura	625	Impreso (I)
95	T103	El arte de amar	Erich Fromm	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
96	T105	El cerro que ardió	Sandra Carhuarupay Jara	Literatura infantil	129	Impreso (I)
97	T106	El Cine en las Entrañas (Páginas de Hablamos de Cine)	Isaac León Frias	Académico/Informativo	100	Impreso (I)
98	T107	El cocodrilo Cirilo usa anteojos y otros cuentos	Felipe Estupiñán Palacios	Literatura infantil	491	Impreso (I)
99	T108	El coleccionista de relojes extraordinarios	Laura Gallego García	Literatura infantil	477	Impreso (I)
100	T109	El comercio y la política peruana del siglo XXI. Pugnas entre librerías y conservadores detrás de las nocturnas	José Alejandro Godoy Mejía	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
101	T110	El conde de Montecristo	Alejandro Dumas	Literatura	224	Impreso (I)
102	T111	El cronista Felipe Guamán Poma de Ayala. Recursor de los derechos civiles contemporáneos	Juan Andía Chávez	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
103	T112	El cuerpo de Giuliano	Jorge Eduardo Eielson	Literatura	140	Impreso (I)
104	T113	El cuerpo en palabras. Estudios sobre religión, salud y humanidad en los Andes coloniales	Gabriela Ramos	Académico/Informativo	70	Impreso (I)
105	T114	El delito de lavado de activos en la jurisprudencia. Estudios, informes y dictámenes jurídicos	Dino Caro Coria, Luis Reyna Alfaro	Académico/Informativo	106	Impreso (I)
106	T115	El duende Varic y el tesoro del arco iris	Felipe Estupiñán Palacios	Literatura infantil	491	Impreso (I)
107	T116	El espíritu de un emprendedor	Oscar Araya	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
108	T117	El estofado del lobo	Keiko Kasza	Literatura infantil	108	Impreso (I)
109	T118	El inca, el león y el cuervo	Nini Accilio	Literatura infantil	469	Impreso (I)
110	T119	El increíble viaje de Alexander Von Humboldt al corazón de la naturaleza (narrativa gráfica)	Andrea Wulf, Lillian Melcher	Narrativa gráfica	106	Impreso (I)
111	T120	El interés superior del niño al amparo de la Constitución Política del Perú	Carmela de Orbegoso Russell	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
112	T121	El lápiz mágico de Malala	Malala Yousofzai	Literatura infantil	395	Impreso (I)
113	T122	El lenguaje de los espejos	Carlos Rengifo	Literatura	477	Impreso (I)
114	T123	El libro de la física	Clifford Pickover	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
115	T124	El libro del cómo. Curiosidades	Alfonso Chirre Osorio	Académico/Informativo	80	Impreso (I)
116	T125	El lugar de las mujeres andinas. Retos para la antropología feminista decolonial	Florence E. Babb	Académico/Informativo	105	Impreso (I)
117	T127	El origen de los hombres y otros cuentos del antiguo Perú	María Rostworowski	Literatura infantil	106	Impreso (I)
118	T128	El proceso de inserción del cristianismo en Ancash	Claudio Alba Herrera	Académico/Informativo	70	Impreso (I)
119	T129	El regreso de las epidemias. Salud y sociedad en el Perú del siglo XX	Marcos Cueto	Académico/Informativo	405	Impreso (I)

120	T130	El regreso del paraíso	Marcos Yauri Montero	Literatura	477	Impreso (I)
121	T131	El retorno de los runas. Relato de la caída y la reconquista de Perú por los peruanos	Luis Manuel Sánchez	Académico/Informativo	100	Impreso (I)
122	T132	El robo del elefante blanco y otros cuentos	Mark Twain	Literatura	70	Impreso (I)
123	T133	El rol de las relaciones públicas comunitarias en una década de conflictos sociales en el Perú	Luis Urquiza Valdeiglesias	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
124	T134	El sentido de las dimensiones éticas de la vida	Johan Leuridan Huys	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
125	T136	El sueño de una noche de verano	William Shakespeare	Literatura	436	Impreso (I)
126	T137	El triunfo de las ciudades	Edward Glaeser	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
127	T138	El zorro y el catalajo	André Maguina Ballón	Literatura infantil	477	Impreso (I)
128	T139	Encuétrame. Mascotas: un libro con solapas sorpresa.	Natalie Marshall	Literatura infantil	477	Impreso (I)
129	T141	Enfermedades de la piel. Diagnóstico y tratamiento	Thomas P. Habir, James E. Campbell, W. Shane Chapman, James G. H. Dimaulas, Kathryn A. Zieg	Académico/Informativo	45	Impreso (I)
130	T142	Ensayos de América. Interrogar nuestro tiempo	Edgar Montiel	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
131	T145	Estadística básica para los negocios	Julio Ramos, Víctor del Águila, Ana Bazalar	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
132	T146	Estrategia descriptiva y probabilidad. Con aplicaciones en Excel y SPSS	Andrés Mauricio Grisales Aguirre	Académico/Informativo	71	Impreso (I)
133	T148	Este NO es otro libro de matemáticas: Un libro inteligente de actividades aritméticas	Anna Weltman	Literatura infantil	477	Impreso (I)
134	T149	Estudio del mercado de la carne de cuy en las Provincias de Cusco, Quispacanchis y Calca	Juan Elmer Moscoso Muñoz, Syntya Huaranca Hilaras, Víctor López Durand, Andrés Corsino Estrada Zúñiga	Académico/Informativo	55	Impreso (I)
135	T150	Explora Perú. Bosques montañosos	Cucha del Águila, Leslie Umezaki	Literatura infantil	70	Impreso (I)
136	T151	Explora Perú. Bosques y ríos	Cucha del Águila, Leslie Umezaki	Literatura infantil	70	Impreso (I)
137	T152	Fábulas peruanas	Juan Miguel Ataucuri García, Víctor Raúl Ataucuri García	Literatura infantil	122	Impreso (I)
138	T153	Filosofía vulgar	Luis Eduardo García	Literatura	70	Impreso (I)
139	T154	Finanzas y controlling internacionales. Bases conceptuales y aplicaciones prácticas	Asociación catalana de Contabilidad y Dirección (ACCUD) (Autor conocracional)	Académico/Informativo	45	Impreso (I)
140	T155	Física hasta en la sopa	Hernán Grecco	Literatura infantil	41	Impreso (I)
141	T156	Fraga	Augusto Rubio Acosta	Literatura	70	Impreso (I)
142	T157	Fundamentos de fotometría astronómica	David Galadi Enriquez	Académico/Informativo	71	Impreso (I)
143	T159	Guía breve. 50 temas clave de la ingeniería. Ambitos, métodos y principios	James Trevelyan	Académico/Informativo	460	Impreso (I)
144	T160	Guía de la tierra y el espacio	Isaac Asimov	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
145	T161	Guía de planificación territorial y la perspectiva intercultural	Roberto Arroyo Hurtado	Académico/Informativo	337	Impreso (I)
146	T162	Hacia una solución de los conflictos sociales en el Perú. Conga: un caso emblemático	Oswaldo Morales, César Neves, Carlos Córdova (compiladores)	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
147	T163	Haciendas en el mundo andino, siglos XVI-XX	Pablo F. Luna, Francisco Quiroz Chueca (editores)	Académico/Informativo	377	Impreso (I)
148	T164	Hijos de puta. 15 poetas latinoamericanos	Darwin Bedoya	Literatura	269	Impreso (I)
149	T165	Historia del Perú contemporáneo	Carlos Contreras, Marcos Cueto	Académico/Informativo	368	Impreso (I)
150	T166	Historia mínima de Arequipa. Desde los primeros pobladores hasta el presente	Mario Meza, Víctor Condori	Académico/Informativo	67	Impreso (I)

151	T168	Imaginando al Perú. Búsquedas desde lo andino en arte y literatura	Gonzalo Portocarrero	Académico/Informativo	53	Impreso (I)
152	T169	Impreso de sangre: una historia sobre política, corrupción y muerte en el Perú desde 1980 al 2000	Litter Liñan Morillo	Académico/Informativo	100	Impreso (I)
153	T170	Inframundo y otros poemas	Dante Lecca	Literatura	70	Impreso (I)
154	T171	Ingeniería de control. Aplicaciones con MATLAB	Jesus Fraile Mora, Pedro Garcia Gutierrez, Jesus Fraile Adanuv	Académico/Informativo	45	Impreso (I)
155	T172	Ingeniería económica. ¿Cómo medir la rentabilidad de un proyecto?	Pedro Arroyo, Ruth Vásquez	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
156	T173	Interculturalidad y comunicación intercultural. El desafío del diálogo intercultural en el Perú	Tomás Carlos Barriga	Académico/Informativo	311	Impreso (I)
157	T174	Intimidad de la creación. Autores y compositores del Perú	Ana María Echeverría Lübbert	Académico/Informativo	160	Impreso (I)
158	T175	Introducción a la contaminación de suelos	Raimundo Jiménez Ballesta (editor)	Académico/Informativo	71	Impreso (I)
159	T178	La balada de Rocky Rontal	Daniel Alarcón	Literatura	71	Impreso (I)
160	T179	La banda	Cocoretto	Literatura infantil	341	Impreso (I)
161	T180	La calle de los objetos perdidos	Rosario Cardaña	Literatura infantil	80	Impreso (I)
162	T181	La campana de cristal	Sylvia Plath	Literatura	374	Impreso (I)
163	T182	La ciencia: brevario	José Escobar Morán	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
164	T183	La gran enciclopedia de experimentos y robótica	Alfonso Chirre Osorio	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
165	T184	La guerra contra las mujeres	Rita Laura Segato	Académico/Informativo	389	Impreso (I)
166	T185	La idea de la justicia	Amartya Sen	Académico/Informativo	251	Impreso (I)
167	T186	La independencia del Perú. ¿Concedida, conseguida, concebida?	Carlos Contreras, Luis Miguel Glave	Académico/Informativo	237	Impreso (I)
168	T187	La jirafa Margarita cumple su sueño	Luis Eduardo Vivero	Literatura infantil	477	Impreso (I)
169	T188	La peste que te habita (dianos)	Augusto Rubio Acosta	Literatura	70	Impreso (I)
170	T189	La rebelión de Tupac Amaru	Charles Walker	Académico/Informativo	472	Impreso (I)
171	T191	La última resistencia: la batalla en el morro solar de Chorrillos el 13 de enero de 1881	Juan Carlos Flores Granda, Ernesto Linares Mascaro	Académico/Informativo	177	Impreso (I)
172	T192	Las chicas son de ciencia. 25 científicas que cambiaron el mundo	Irene Cívico, Sergio Parra	Literatura infantil	56	Impreso (I)
173	T193	Las dudas de la física en el siglo XXI. ¿Es la teoría de cuerdas un callejón sin salida?	Lee Smolin	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
174	T195	Las palabras de Chabuca	Alberto Rincón	Académico/Informativo	185	Impreso (I)
175	T196	Las trenzas de Micaela	Sandra Zarela Carhuarupay Jara	Literatura infantil	253	Impreso (I)
176	T197	Lecturas: del espacio íntimo al espacio público	Michèle Petit	Académico/Informativo	239	Impreso (I)
177	T198	Leyendas ancashinas	Marcos Yauri	Literatura	33	Impreso (I)
178	T199	Leyendas de La Libertad	Jorge Tume (Selección y prólogo)	Literatura	70	Impreso (I)
179	T200	Leyendas peruanas para niños	Óscar E. Espinar La Torre	Literatura infantil	477	Impreso (I)
180	T201	Líneas de Nasca, de los hombres que dibujaron el desierto	Eduardo Herrán	Académico/Informativo	457	Impreso (I)
181	T202	Literatura quechua. Para la educación bilingüe, con especial énfasis en la tradición Anasara de Huancaavelica	Jesús Guillermo Caso Álvarez, Valentina Yauri Matamoros	Académico/Informativo	337	Impreso (I)
182	T203	Lituma en los Andes	Mario Vargas Llosa	Literatura	477	Impreso (I)

183	T204	Lo que no veo en visiones	Ana Varela Tafur	Literatura	701	Impreso (I)
184	T205	Los Ayar: la refundación del centro del mundo	Rodolfo Sánchez Garrata	Académico/Informativo	235	Impreso (I)
185	T206	Los Caballos de Troya de los invasores: estrategias campesinas en la conquista de la gran Lima	Jürgen Golte, Norma Adams	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
186	T207	Los chuchan boys	Fernando Cueto	Literatura	70	Impreso (I)
187	T208	Los dulces de Moquegua	Rosario Olivas Weston, Sandra Plevisani	Académico/Informativo	80	Impreso (I)
188	T209	Los fantasmas del Estadio Nacional	Dimas Arrieta Espinoza	Literatura	71	Impreso (I)
189	T210	Los heraldos negros	César Vallejo	Literatura	477	Impreso (I)
190	T211	Los hijos de Hillario	Macedonio Villafán Broncano	Literatura	148	Impreso (I)
191	T212	Los niños de la calle	Mariana Benavente	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
192	T213	Los océanos en 30 Segundos	Jen Green	Literatura infantil	461	Impreso (I)
193	T215	Los Preguntones de Nolandia	Miguel Garnett	Literatura infantil	477	Impreso (I)
194	T216	Los rendidos. Sobre el don de perdonar	José Carlos Agüero	Académico/Informativo	234	Impreso (I)
195	T217	Los retos del cambio climático: un estudio sobre las respuestas legales del Perú	José Félix Pinto Bazurco	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
196	T218	Luna en el parque y otros juegos	Rubén Silva	Literatura infantil	51	Impreso (I)
197	T219	Lurucha	Joaquín Randall, Braddy Romero (Ilustrador)	Literatura infantil	179	Impreso (I)
198	T220	Macroeconomía para los Negocios. Casos y Aplicaciones	César Fuentes, Jorge Guillén	Académico/Informativo	45	Impreso (I)
199	T221	Manual de ajedrez: básico, intermedio, avanzado	Luis A. Chirre Osorio	Instructivo/Manual	477	Impreso (I)
200	T222	Máquinas inservibles	Luis Eduardo García	Literatura	45	Impreso (I)
201	T224	Matemática básica	Luis Evert Medina Marteu	Académico/Informativo	45	Impreso (I)
202	T226	Maus (narrativa gráfica)	Art Spiegelman	Narrativa gráfica	329	Impreso (I)
203	T228	Me toca vacuna	Gabriela Grajeda Arevalo	Literatura infantil	477	Impreso (I)
204	T229	Mejores prácticas de marketing en el Perú. Una selección de casos ganadores del Premio ANDA 2015	Asociación Nacional de Anunciantes (ANDA) (Autor corporativo)	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
205	T230	Melodías religiosas en quechua	Fray José Pacífico Jorge	Literatura	106	Impreso (I)
206	T231	Metáfora y realidad de la Independencia en el Perú	Heraclio Bonilla	Académico/Informativo	193	Impreso (I)
207	T232	Mi amigo el pintor	Lygia Bojunga	Literatura infantil	335	Impreso (I)
208	T233	Micaela Bastidas	Sara Beatriz Guardia	Académico/Informativo	80	Impreso (I)
209	T234	Minería y reformismo borbónico en el Perú. Estado, empresa y trabajadores en Huancavelica. 1784-1814	Isabel Povea Moreno	Académico/Informativo	70	Impreso (I)
210	T235	Mishka, el color de la libertad	Giancarlo Andaluz	Literatura infantil	80	Impreso (I)
211	T236	Montaceros y los cuentos premiados	Cronwell Jara Jiménez	Literatura	778	Impreso (I)
212	T237	Mujer y poder en los Andes coloniales. "Doña Francisca Pizarro. Una ilustre mestiza. 1534-1598" y otros ensayos acerca de la	María Rostworowski	Académico/Informativo	386	Impreso (I)
213	T238	Mujer, poder y alimentación en el Antiguo Perú	Maritza Villavicencio	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
214	T240	Mujeres en la historia del sur andino: sociedad, memoria, fotografía y literatura	Alejandro Málaga Núñez-Zeballos	Académico/Informativo	80	Impreso (I)

215	T242	Obra completa: poesía	Yolanda Westphalen	Literatura	69	Impreso (I)
216	T243	Operación Avar. La xilografía de Julio Camino Sánchez	Gabriela Tineo, Javier Rodríguez Canales	Académico/Informativo	100	Impreso (I)
217	T244	Orgullo y prejuicio (narrativa gráfica)	Jane Austen	Narrativa gráfica	421	Impreso (I)
218	T245	Palestina (narrativa gráfica)	Joe Sacco	Narrativa gráfica	288	Impreso (I)
219	T246	Para hacer historietas	Juan Acevedo	Instructivo/Manual	347	Impreso (I)
220	T247	Patría potestad, tenencia y regimen de vistas: doctrina y jurisprudencia	Juan Carlos del Águila Llanos	Académico/Informativo	77	Impreso (I)
221	T248	Perú hoy. Desarrollo con derechos. Acceso a la dignidad	Kenny Caballero Marchan y otros. / Eduardo Toche	Académico/Informativo	477	Impreso (I)
222	T249	Perú, estamos haciendo mal las cosas	Walter Hildebrandt	Académico/Informativo	31	Impreso (I)
223	T250	Petroglifos: arte rupestre de los antiguos pobladores del Valle Chacabuco	Carlos Guevara Rodríguez	Académico/Informativo	45	Impreso (I)
224	T251	Pintura colonial cusqueña: el esplendor del arte en los andes	Ananda Cohen Suarez, Raúl Montero Quispe	Académico/Informativo	45	Impreso (I)
225	T252	Pipí, caca y mocos	Sophie Dussaussois, Amélie Falière	Literatura infantil	230	Impreso (I)
226	T253	Pirhua encantada	Estrella Mora Risco	Literatura infantil	491	Impreso (I)
227	T254	Poesía peruana para niños y jóvenes.	Carlos Zúñiga	Literatura infantil	140	Impreso (I)
228	T255	Poetas que cuentan: muestra de relatos peruanos (1913 - 2013)	Carlos Morales Falcon (Compilador)	Literatura	178	Impreso (I)
229	T256	Recuerdos de lluvia	Sócrates Zuzunaga Huaita	Literatura	156	Impreso (I)
230	T257	Relación de gobierno del Real de Minas de Huancavelica (1758-1763)	Antonio de Ulloa	Académico/Informativo	62	Impreso (I)
231	T258	Rutsí: el espíritu de la selva	Carlota Carvallo	Literatura infantil	868	Impreso (I)
232	T259	Salvado de las aguas	Librado Orozco	Literatura	106	Impreso (I)
233	T260	Salvaje	Emily Hughes	Literatura infantil	358	Impreso (I)
234	T261	Salvo el amor todo es ilusión	Gary Marroquin	Literatura	106	Impreso (I)
235	T262	Sarnoso	Cronwell Jara Jiménez	Literatura infantil	491	Impreso (I)
236	T264	Selección Valdelomar	Abraham Valdelomar	Literatura	13	Impreso (I)
237	T265	Siete narradores contemporáneos cusqueños	Zoraida Huamanga Gamarra	Literatura	183	Impreso (I)
238	T266	Siguas, el gigante del Marañón	Alejandro B. Cayatopa Calderón	Literatura	866	Impreso (I)
239	T267	Sobreviviendo a la esclavitud: negociación y honor en las prácticas cotidianas de los africanos y afrodescendientes. Lima,	Maribel Arreluca Barrantes	Académico/Informativo	45	Impreso (I)
240	T268	Socializaciones en el Centro-Sur Andino	Néstor Taipe Campos	Académico/Informativo	45	Impreso (I)
241	T269	Soy diferente	Lester Oliveros	Literatura infantil	477	Impreso (I)
242	T270	Sueños de amor	Anibal Guerrero Miranda	Literatura	477	Impreso (I)
243	T271	Suicidología: prevención, tratamiento psicológico e investigación de procesos suicidas	Álvaro Valdivia Pareja	Académico/Informativo	312	Impreso (I)
244	T272	Sunquypa Nanaynin. El dolor de mi corazón	Fidel Almirón Quispesivana	Literatura	100	Impreso (I)
245	T273	Supay atupq	Nancy Castillo Oré, Edison Percy Borda Huyhua	Literatura	100	Impreso (I)
246	T274	Superhéroes. Muestra de relatos épicos peruanos	José Donayre (selección y prólogo)	Literatura	477	Impreso (I)
247	T275	Técnicas de lectura y redacción. Lenguaje científico y académico	Carlos Gatti Murríel, Jorge Wiesse	Académico/Informativo	477	Impreso (I)

248	T276	Tempestad en los Andes	Luis E. Valcarcel	Literatura	424	Impreso (I)
249	T277	Tocino y Chalona	Elizabeth Salazar	Literatura infantil	129	Impreso (I)
250	T278	Tojiras y otras narraciones	Gamaliel Churata	Literatura	80	Impreso (I)
251	T279	Tú puedes salvar una vida: manual de primeros auxilios	Tomás Borda Noriega	Académico/informativo	71	Impreso (I)
252	T280	Un cuento y una canción	Sheila Alvarado	Literatura infantil	5	Impreso (I)
253	T281	Un diente se mueve	Daniel Barbot	Literatura infantil	185	Impreso (I)
254	T282	Un par de vueltas por la realidad	Juan Ramírez Ruiz	Literatura	100	Impreso (I)
255	T283	Un poco de aire en una boca impura	Ricardo Ayllón	Literatura	70	Impreso (I)
256	T284	Una comprensión andina del cuerpo	David Heriberto Alvarado Vadillo	Académico/informativo	477	Impreso (I)
257	T285	Una fiesta de disfraces	Alejandra Villaseca, Mónica Di Natale, Silvia Arce	Literatura infantil	477	Impreso (I)
258	T286	Universo decodificado: respuesta a las grandes preguntas de la	Abelardo Bravo Verde	Académico/informativo	45	Impreso (I)
259	T287	Universos en expansión. Antología crítica de la ciencia ficción peruana: siglos XIX-XXI	José Guich Rodríguez	Académico/informativo	16	Impreso (I)
260	T288	Valiente Avelina	Helen Hesse	Literatura infantil	80	Impreso (I)
261	T289	Valses y otras falsas confesiones	Bianca Varela	Literatura	910	Impreso (I)
262	T290	Veinte sonetos de amor y una canción inesperada	Jorge Castillo Fan	Literatura	106	Impreso (I)
263	T291	Viaje al corazón y treinta historias hindúes	Edgar Alberto Norabuena Figueroa	Literatura infantil	407	Impreso (I)
264	T292	Violencias contra las mujeres: la necesidad de un doble plural	César Nureña y otros. / Wilson Hernández Breña (editor)	Académico/informativo	477	Impreso (I)
265	T293	Violeta Parra	Nadia Fink, Pitu Saá	Literatura infantil	70	Impreso (I)
266	T294	Wayra y el medallón de sol (narrativa gráfica)	Ricardo Lazo	Narrativa gráfica	208	Impreso (I)
267	T295	Yana, la alpaca vanidosa	Maru Estremadoyro	Literatura infantil	477	Impreso (I)
268	T296	Zomos Zombis: cartografía de una infección a escala nacional	Hans Rothglessner (compilador), Stalin Aya Viale (ilustrador)	Literatura	477	Impreso (I)
269	T297	Zoológico	Anthony Browne	Literatura infantil	407	Impreso (I)

Lizbeth Alvarado Campos de Gozzer

Alvarado

